Juéves 23 de Junio de 1870. BUENOS AIRES Año I.—Núm. 198

SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la Imprenta «Buenos Aires,» Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

PRECIO DE LA SUSCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias
DIEZ REALES FUERTES

DIRECTOR—Cosme Mariño
DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO—
EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook.

SECCION JURIDICA

Cuestion Escribanos.

(Véase el número anterior.)

Veamos ahora, á quien pertenece la propiedad del protocolo y archivo.

El protocolo sin ningun género de duda, es de propiedad de los otorgantes de las escrituras en él contenidas, y sus sucesores; pues se compone de la coleccion de trabajos profesionales, cada uno de los cuales ha sido solicitado y pagado respectivamente, por las personas que han querido determinar y fijar sus derechos ó las transmisiones de [illegible].

Los espedientes del archivo pertenecen á las partes tambien, por la misma razon que el protocolo. Para la permanencia y seguridad de la fijacion de los derechos privados, resultante de las escrituras y pleitos, conviene que aquellas, como estos, se hallen reunidas en oficinas especiales, á cargo del archivero determinado; y nadie mas adecuado que el Escribano mismo, en quien han confiado los interesados. Por esta circunstancia en remuneracion de la guarda y del trabajo, el [illegible] tiene el derecho de copias y certificados.

El protocolo, como el archivo judicial, por cuanto determinan y fijan los derechos privados de todos, son objeto de interés general y deben estar bajo la vijilancia de algunos de los Poderes Públicos.

En las monarquías, esos archivos están bajo la [illegible] del monarca, que por eso nombra el Escribano que las ha de regir. Entre nosotros hay absoluta separacion é independencia de [illegible], como la facultad de resolver las cuestiones de intereses privados, solo corresponde al Poder Judicial; y los archivos en que están fijados esos intereses, son la base de la mayor parte de determinaciones; corresponde al Poder Judicial la vijilancia de ellos, y la recepcion de Escribanos, los que por otra parte, son como los Abogados, agentes auxiliares de la Administracion de Justicia; que en manera alguna dependen ni tienen nada que ver con el Ejecutivo.

Es llamar empleo público á la Escribania, se [illegible] bajo mil formas, que el Escribano es el depositario de la fé pública.

El escribano, es depositario de la fé ó confianza del que necesita sus servicios profesionales; lo mismo que el corredor, médico ó abogado, difiere solo de estos, en que, como archivero de sus [illegible], da copias y certificados con referencia a su archivo; y en que, cuando es actuario practica diligencias de Secretario en la forma que deja establecida; difiere en suma, por el carácter [illegible] y permanencia que tiene el archivo á su cargo y esta circunstancia unida al monopolio del [illegible] de aptitud, es la que autoriza cierta [illegible] de vigilancia del Poder Judicial en la administracion de las oficinas.

La oficina de Escribano, solo es pública en el [illegible] en que lo es un escritorio de abogado, procurador ó corredor; en el sentido, de que [illegible] y resguarda bajo la responsabilidad del [illegible] la constatacion de derechos particulares de [illegible].

El precedente de la institucion de la Escribania, basado en sus leyes fundamentales, resulta evidentemente, que ese llamado *oficio*, como aun [illegible] es la Abogacia, lo mismo que ésta, es una profesion científica; y que como la una habilita para Juez, la otra habilita para ser actuario.

La profesion de Escribano se desnaturalizó en [illegible], desde que los Flamencos principiaron á [illegible] y arrendar las oficinas, y el ejercicio del [illegible] Escribano; pues para hacerlo, necesitaban [illegible] la profesion un nombre y carácter de empleo [illegible] mas la venta del oficio, vino el monopolio del número, vinieron las exacciones para [illegible] el precio, y fueron necesarios los aranceles [illegible] á todas las industrias y profesiones enajenables.

Por felizmente, esos tiempos han pasado ya. España es difícil la transicion á las buenas [illegible] porque casi todas las oficinas estan vendidas y es necesario expropiarlas. Entre nosotros [illegible] de esto sucede.

[illegible] toda la dificultad proviene, de que no se [illegible] atencion al asunto; de que nadie quiere [illegible] á descartar de esta institucion todas las [illegible] que por su caracter monarquico, ó como [illegible] de la venta, y del monopólio de la profesion por el número determinado de individuos, [illegible] sin efecto en la República.

[illegible] se esplica, que en vez de conservar á [illegible] la separacion entre los Escribanos escrituarios y los actuarios como lo estan en Sevilla; se considera inseparable una cosa de otra, [illegible] prescindiendo de que el actuario necesita la confianza del Juez, que á la vez que se [illegible] una ley en 1868, declarando libre el oficio de procurador tambien de fé pública; por que solo [illegible] podian entregar los espedientes, y solo á él [illegible] las partes los secretos y documentos de su [illegible] á la vez que se declaraba la libertad del [illegible] público de Corredor; depositario de la fé de [illegible] las operaciones comerciales; al mismo [illegible] que todo eso se declaraba, sin mas exigencia que las pruebas de capacidad, se trataba y se trata como empleo público la profesion de escribano; y se quiere determinar su número, [illegible] y venderlo por una parte; al mismo [illegible] que por otra, con evidente y pasmosa contradiccion, se le impone contribucion de patente, [illegible] á cualquiera otra profesion ó industria [illegible].

[illegible] mientras sean necesarios algunos monopolios [illegible] sionales como los de la medicina, la Abogacia, de extractos de escrituras y pleitos en la capital, [illegible] y la Escribania y Notariado, las ideas económicas del siglo y nuestras instituciones exigen el libre acceso á esas profesiones; el libre ejercicio de ellas, sin mas restriccion que las pruebas de aptitud para desempeñarlas.

Todo Escribano podria ejercer libremente su profesion, solo con que se creara un *archivo central* general de originales en cada Municipio; y separar las funciones de escriturario de las de actuario. Obligar al escriturario á que enviara semanalmente al archivo del municipio un extracto de las escrituras autorizadas, y al fin de mes, el protocolo.

Obligar al actuario á que enviara todos los espedientes al Archivo Municipal, luego de fenecidos; acompañando cada uno de ellos, de un extracto en que se espresara el nombre de las partes, materia litigiosa y determinacion definitiva del litigio. Mandar que todos los archiveros municipales remitiesen mensualmente al de la capital, los extractos recibidos. Y por último, prohibir absolutamente á todas las autoridades la extraccion de original alguno de los archivos, y dar sueldo á los archiveros suprimiendo los derechos de actuacion.

Una organizacion analoga, á la vez dejaria en pié el monopolio profesional de los Escribanos, las pruebas de aptitud; con ella vendria á tierra el monopolio del número, el arancel y todos los anacronismos, y todas las absurdas inconstitucionalidades en que se haya envuelta nuestra profesion. Esa organizacion, respetando nuestros derechos, garantiria mas ampliamente los de los comitentes, con la competencia los servicios mas perfecto y barato, y seria arreglado á las instituciones del país.

Hemos llamado la atencion de V. E. analizando la escribania, ocupandonos de su historia, y hasta proyectando como se conformaria mejor con las ideas del siglo y nuestras instituciones, porque lo hemos creido necesario para arrojar luz en el asunto; y porque ese proceder, nos ha de facilitar la confutacion de los argumentos del Fiscal y del Asesor.

(Continuará.)

LA PRENSA

Buenos Aires, Junio 23 de 1870

Registro del estado civil.

En la última sesion de la Cámara de Diputados, el Dr. Basabilbaso presentó un proyecto sobre registros del estado civil de las personas buscando llenar [illegible] es una necesidad ya sentida entre nosotros.

Nuestro sistema actual, nuestra organizacion se resiente en gran parte de los errores del tiempo del Coloniage, ó mas bien dicho de las doctrinas retrogradas de la península, recogidas desde las preocupaciones de la edad media.

El sable y la cruz era la divisa de aquellos tiempos bárbaros en que el pueblo se encontraba sometido, encadenado y siervo de los señores feudales que no reconocian mas ley que sus propios caprichos, guiados por un honor mal entendido y por los consejos de un fraile que llevaba el nombre de director de las almas.

Desde entonces el fraile con su cruz supo adquirir privilegio sobre privilegio con una avaricia insaciable y fué minando la existencia del estado civil de las sociedades. Valido del atraso de los pueblos relegados en ese entonces en una infancia imbécil, supo hacer nacer el fanatismo siempre poseedor de las almas incultas.

No contentos con manejar al bajo pueblo, elevaron sus miras hasta el trono, y llegó momento en que los verdaderos reyes eran frailes bajo el nombre de condestables ó de confesores.

De esta manera, es como puede esplicarse la desmembracion que el estado civil ha venido sufriendo.

Ademas en todo acontecimiento, ellos consiguieron una parte de los territorios conquistados. Se hicieron dueños de las mejores propiedades del estado para levantar sus conventos.

Repartieron impuestos contra el pobre y fanático pueblo para poder llenar sus mesas de los mejores manjares. Se hicieron directores de la conciencia de todos desde el rey hasta el último aldeano, creando tribunales al efecto, una legislacion especial con sus penas tambien especiales, sus cárceles y su policía. Por último, se arrogaron derechos que pertenecian única y esclusivamente al estado civil, y haciéndose propietarios de los registros de defunciones, nacimientos y matrimonios, aseguraron para sí y sus herederos una renta colosal.

Hé aquí esplicado el predominio que siempre han sabido mantener los hombres de sotana, predominio que no se encuentra fundado ni en el derecho natural ni en los principios generales de la ciencia.

Entre nosotros ese predominio ha seguido aunque en menor escala, desde que contamos en nuestro Gobierno un Rivadavia, hombre eminente y embebido en la lectura de las obras filosóficas del siglo XVIII.

Hasta estos momentos conservamos una religion oficial y nuestros registros del estado civil se encuentran indebidamente en poder de los representantes de la iglesia.

El Dr. Basabilbaso cuya inteligencia y buen criterio sabemos apreciar como es debido, ha venido con su proyecto á deslindar el estado civil de la Iglesia recuperando lo que ésta habia sabido usurpar.

Este importante proyecto ha pasado á la Comision de Lejislacion y abrigamos fundadas esperanzas en que bien pronto se espedirá aconsejando sea aceptado.

Lo hemos examinado detenidamente y aun cuando hemos tratado de encontrarle algo que fuera susceptible de modificacion, en todo él campea una sana doctrina y se han prevenido todos los casos.

El lejislador ha cumplido con su deber, siendo analítico para los casos especiales y lójico en los principios fundamentales.

Pero veamos los males que viene á remediar el Dr. Basabilbaso siempre que sus ideas adquieran fuerza de ley.

Hasta ahora los registros del estado civil se encontraban en manos del clero.

En cada partido de campaña, el cura párroco estaba encargado de llevar los registros de defuncion, nacimiento y matrimonios sin que tuviera que dar cuenta de su cometido á ninguna autoridad.

Todos mas ó menos conocen lo que es entre nosotros un cura de campaña—Por regla general son italianos que vienen de su patria buscando fortuna, sin fé ni aun en su sacerdocio, descuidados en sus deberes, ignorantes y sin responsabilidad de ninguna especie.

¿Cómo serán llevados esos registros?

Tenemos conocimiento de ciertos hechos que asombrarian al lector—Matrimonios sin que se haya asentado la respectiva partida; bautismos sin la filiacion de los padres; registros truncos y cuyas hojas muchas veces han servido para envolver obleas en los almacenes de menudeo.

Con semejante proceder los derechos de los herederos vienen á ser dudosos. Las fortunas pasan indebidamente á terceras manos, y pleitos insignificantes toman casi siempre proporciones colosales.

Diariamente se espiden por lo menos veinte [illegible] exijen [illegible] á los curas de campaña [illegible] de muertes, partidas de bautismo ó matrimonio, y [illegible] es raro que [illegible] conteste que no [illegible] dar el cumplimiento á lo ordenado, porque en el respectivo registro no se encuentra constancia alguna.

Semejante escandalo requeria un pronto y eficaz remedio—Los derechos mas queridos por el ciudadano no podian estar á la merced de individuos sin antecedentes y responsabilidad ninguna.

Ademas ¿con qué derecho la iglesia era poseedora de los registros del estado civil?

Es al poder civil y no al religioso al que lógicamente corresponde hacer constatar el nacimiento, matrimonio y muerte del ciudadano, puesto que, semejante atribucion viene á tender al fin para que ha sido constituido.

El Dr. Basabilbaso por medio de su proyecto ordena la creacion de una oficina en la capital, donde serán llevados los registros del estado civil dependiente de nuestra municipalidad.

Al mismo tiempo encarga á los Jueces de Paz de campaña lleven los registros del estado civil por duplicado, de manera que uno venga á la Oficina central y el otro permanezca en el respectivo Juzgado.

Legisla sobre la manera de ser llevados, su número y su objeto dividiéndolos en tres clases, para el nacimiento, matrimonio y defuncion.

Manda tambien que los nacimientos sean registrados dentro de [illegible] dias, so pena de una multa, y la defuncion dentro de veinte y cuatro horas, con designacion en ambas cosas de todo aquello que sea indispensable para el esclarecimiento de los hechos.

Para los matrimonios fija tambien el término de treinta dias, y la partida no podrá ser estendida sin prévio certificado del Cura católico ó pastor de otra religion de haberse celebrado el acto segun los ritos de la Iglesia.

Hé aquí las disposiciones principales de este importante proyecto y cuya estension nos priva publicarlo.

Sin embargo, [illegible] los Sres. Curas [illegible] la [illegible] los mas importantes [illegible] de nuestra vida [illegible]. Este derecho [illegible] en la capital á la Municipalidad y en la campaña al Juez de Paz bajo la vigilancia de los municipales.

Se nos olvida [illegible] notar que el Dr. Basabilbaso priva á estos funcionarios públicos de recibir [illegible] alguno por el asiento de las referidas partidas. En esto se ha buscado cortar el abuso [illegible] de la iglesia venian cometiendo.

Felicitamos sinceramente al jóven diputado, y hacemos votos para que los Sres. representantes del pueblo inspirandose en sus deberes, bien pronto sancionen en todas sus partes, el proyecto á que nos referimos.

Adelante en el camino de las reformas que ellas se hacen cada dia mas necesarias, y permitasenos que abriguemos la justa satisfaccion de ver á los jóvenes á la cabeza del movimiento jeneral, que bien pronto concluirá con los vestigios de la vida colonial.

Correspondencia de Tucuman especial para «La Prensa.»

Junio 10 de 1870.

Señores Redactores de «La Prensa»

Estimados amigos:

Los miembros de la Comision en ésta encargados para remitir los objetos á la Esposicion Nacional recien empiezan á moverse impulsados por el Gobierno de la Provincia que ha tomado gran empeño en el asunto.

Tucuman estará dignamente representada en ese gran torneo de la ciencia y de la industria.

Para completar el cuadro de la riqueza fabulosa de esta Provincia un señor [illegible] acaba de descubrir una mina de mármol en el Monte-Grande, á seis leguas de esta ciudad, en donde fué derrotado el General Lavalle. Este descubrimiento ha venido á revelarnos una fuente de riqueza desconocida hasta ahora.

Hé visto en «El Nacional» la noticia de que el inmenso trozo de cedro de veinte y [illegible] varas de largo por tres de diámetro en su base que el rio de la Arcadia arrebató en una de sus grandes crecientes á los seculares bosques que sirven de marco á nuestros cerros, debia ser conducido á la Esposicion. Esto no es cierto. Nadie ha pensado semejante cosa porque es una empresa algo difícil que ningun particular podria llevarla á cabo. Lo que hay de verdad es que D. Berondo Araoz hará sacar de él un tablon de seis varas de largo con el ancho del palo en su parte mas gruesa. Si realmente pudiera realizarse la idea de llevarlo entero, sería una verdadera maravilla en la Esposicion, digna de la admiracion de las gentes que concurrirán á esa gran fiesta, que va á marcar una nueva época en los fastos de la historia argentina.

Esta [illegible] de los gigantescos [illegible] de nuestros bosques, [illegible] el quebracho, el Seibo, pero [illegible] tes maderas de construccion, parece que quisieran [illegible] con su ropa.

El afamado tabaco de Norris irá tambien á tomar asiento en la Esposicion; él probará la inmensa distancia en calidad, de un tabaco cultivado con esmero y por un inteligente agricultor, á los demas.

Aquí los que cultivan esta valiosa produccion poco se cuidan de la calidad y solo procuran [illegible] la mayor cantidad posible. Esta es indudablemente la razon del poco precio del tabaco tucumano en los mercados del litoral, relativamente al de Córdoba, Corrientes y el Paraguay.

En [illegible] se han [illegible] hasta dos [illegible] que esta [illegible] por [illegible].

Ya por fin, se ha [illegible] el pago mensual de las fuerzas nacionales en Salta y Tucuman, que se hará por medio de comisiones de comerciantes. La comision pagadora en esta la forman los señores D. Agustin Muñoz, D. Napoleon Mazzoni y D. Pedro Alurralde. Estos tomarán dinero [illegible] contra el Ministerio. Así no habrá [illegible] de reclamos ni motines por [illegible] que el señor de [illegible] la envie sus agentes [illegible].

A propósito: un tal Peralta que ha sido mandado [illegible] desde Santiago, se halla en la cárcel pública con una barra de grillos, parece que la [illegible] la mision del plenipotenciario del rey de Santiago. Allá veremos.

Federico [illegible], soldado del Batallon 7 ° de línea [illegible] los 3 [illegible] pasado por las armas previas las formalidades de ordenanza. Ya era la segunda desercion, habiendo efectuado la primera estando de centinela en la puerta de su cuartel, por la cual á pesar de su gravedad fué perdonado.

No somos partidarios de la pena de muerte; pero [illegible] que hay casos en que no se [illegible] que lo menos que aplicarla, so pena de no tener ejército y de que este se convierta en el [illegible] de sus gefes y oficiales ó se desvanezca cuando menos se piensa.

La necesidad de un Código penal militar, en armonía con nuestras instituciones, es imperiosa. En las ordenanzas españolas que aun rijen en nuestros ejércitos, la pena menos bárbara es la de muerte, y la sola idea de aplicarla en todos los casos que ellas designan horroriza.

Es estraño que tanto militar jóven y de talento que tiene la República no haya tratado de popularizar esta idea y de hacerla una realidad. Pero, me dirán los militares; dicte primero el Congreso una ley que establezca de una manera permanente y equitativa la remonta que es la base de toda organizacion militar, y entonces sobre estos sólidos cimientos trataremos de levantar nuestro edificio. Y esa será la verdad, si los doctores, pues, del honorable Congreso no quieren estar oyendo á cada paso el estampido de las descargas de los fusiles—á quienes se despacha á mejor vida, con arreglo á las reales órdenes y disposiciones de las majestades españolas, tendrán un ejército y [illegible] desbandado.

El actual rector del Colejio Nacional D. José Ignacio Yetraez, se ha dirijido, interpretando el sentimiento de todo este pueblo, al Presidente y al Ministro de Instruccion pública solicitando autorizacion para fundar cátedras de derecho. Este Colejio es el único establecimiento formal de educacion que tienen las provincias del Norte, y como punto central, Tucuman es el mas aparente para abrir estas aulas. El Dr. Avellaneda, que tantas reformas ó innovaciones ha introducido en los Colejios de Córdoba y Buenos Aires, no debe mirar con indiferencia las nobles aspiraciones de la juventud de la provincia de su nacimiento.

Haremos votos porque el jóven rector interino del Colejio Nacional, una de las cabezas mejor organizadas que tiene la República, que no brilla como debiera por su escesiva modestia, consiga, de su comprovinciano, lo que solicita.

—Los sucesos de Entre-Rios en nada han alterado la paz octaviana que reina en estas provincias.

Esperamos de un momento á otro la noticia de la completa destruccion del rebelde Jordan.

Con los elementos bélicos que ha aglomerado la actividad prodijiosa del Presidente Sarmiento, á la fecha todo habrá concluido; no dudando por cierto á la gran batalla librada por el General Conesa, que detalla en un estenso parte que no tiene otra particularidad que nombrar desde el primero hasta el último de sus gefes, ni otra ventaja que haber á dos [illegible] coroneles del ejército Nacional.

¡Qué grandes hazañas han llevado á cabo Taborda y el otro su colega, cuyo nombre en este momento no recuerdo, para que el General Conesa, usurpando atribuciones que no puede tener sino el Presidente de la República, por una órden del dia los haga coroneles de la Nacion?

¿Qué dirán Borges, Campos, Mansilla, Calvety, Ayala y otros tantos á quienes el grado de Coronel les ha costado peligros, fatigas y privaciones sin cuenta, cuando vean los nuevos colegas, que una batalla de morondangas les ha producido? ¿y qué dirán los demas de esa brillante constelacion de gefes y oficiales que han regresado del Paraguay cubiertos de cicatrices y de gloria?

Que Conesa con su bravura en el combate y con su bondadoso corazon nunca ha sido en el Ejército Argentino sino una especie de Chacho, que desorganiza cuanto toca, que sacrifica todo al deseo de satisfacer su única aspiracion—hacerse querer por moros y cristianos.

«El Norte» de Santiago ha empezado á descargar sus [illegible] mas contra el Coronel Obligado. Los epítetos mas groseros, desde ladron hasta compadre, campean que es un contento en las columnas del diario oficial de los soberanos absolutos de aquella provincia.

Antes eran Arredondo, Rivas, Mansilla, Roca, ahora le ha tocado su turno al señor Obligado.

Los [illegible] del [illegible] del 7 ° de línea se pasean con toda [illegible] por las calles de Santiago. Carlos [illegible], Albarracin, Saracho ahí están. Todo el mundo los conoce y los señala con el dedo. Solo los Taboadas [illegible] de no haber espedido circulares á todas las autoridades recomendandoles su aprehension, no han podido aun dar con ellos.

Farsas santiagueñas.

Con la muerte de Urquiza los únicos caudillos que quedan en el [illegible] son los del Bracho.

Es preciso, pues, dirigir los tiros de la prensa y de todas las armas [illegible] sobre este último reducto del poder personal del caudillaje. Que los caudillejos mas ruines no sean los que cuenten mas [illegible].

Ellos ya sienten el estertor de la muerte y el pánico se ha apoderado de sus negros corazones. En todas partes ven asesinos y [illegible]. El respetable ciudadano D. Juan [illegible] ha sido víctima del miedo que la muerte del patriarca de los caudillos ha infundido en el ánimo cobarde de los herederos de la tiranía de Ibarra.

Esta correspondencia se hace muy larga y es preciso concluir.

Hasta otra vez se despide de vds. su corresponsal.

TASSO.

LA GUERRA DEL PARAGUAY

Importantísimo documento remitido de Rio Janeiro para «La Prensa» por su Corresponsal.

Segun la apreciacion de la Revista «Westminster» de Abril del corriente año, confrontando los escritos de Thompson, Masterman y Burton.

1. ° *La Guerra del Paraguay.* Por Jorge Thompson, Ingeniero Civil, Teniente Coronel de Ingenieros del ejército paraguayo, Ayudante de Campo del Presidente Lopez, Caballero de la Orden del Mérito del Paraguay, etc. Londres, 1869.

2. ° *Siete años de acontecimientos en el Paraguay.* Por Jorge Federico Masterman, ex-cirujano ayudante, [illegible], primer boticario militar del hospital general de la Asuncion. Londres 1869.

3. ° *Cartas de los campos de batalla del Paraguay* por el capitan Ricardo F. Burton. Londres 1870.

La guerra del Paraguay.

Continuacion—Véase el número 196.

Dos veces ella fue tomada y vuelta á tomar.

La ventaja aun favorecia á los paraguayos, cuando Caxias en persona trajo á su primera division en auxilio de la segunda, y entonces la victoria se declaró [illegible] de los batallones mas valientes.

El puente fue tomado con seis piezas, pero si el coronel Thompson, que generalmente profesa conocer mas las pérdidas del enemigo que las de su propio lado, estuviese bien informado, habria habido una pérdida de 3.000 hombres entre muertos y heridos, mas tanto en estos como en nuestros guarismos de mortalidad se ha exagerado probablemente.

Ganada esta ventaja, pasó la caballeria brasilera y la artilleria pesada, con seguridad y el cuerpo principal del ejército avanzó sobre el otro rio en Avahy que fue pasado por un camino que habia y allí de nuevo el 11 de Diciembre, ellos tuvieron que combatir una fuerza paraguaya bajo el mando del activo y animoso Caballero «Todos, dice el Coronel Thompson, pelearon como leones.»

Conservaron su terreno bajo una copiosa lluvia de cuatro horas luchando contra los continuados asaltos de los brasileros, hasta que cercandolos la caballeria, fueron atacados por todos lados. Quedaron entonces completamente cortados y dificilmente podian escapar.

Pero aquí de nuevo narra las pérdidas exactas de los Brasileros, 4,000 hombres fuera de combate sin determinar la suma de los desastres paraguayos. De suerte que en las batallas de Itororó y Avahy, los brasileros, si él está bien informado, ganaron victorias, pero q' les costaron 7000 combatientes. La segunda no obstante permitióles ocupar las alturas de Villeta, preparándose para el asalto á retaguardia de la posicion de Lopez y lo colocó en una posicion muy difícil; entre esta fuerza dominante y la escuadra cooperadora del Brasil, por el rio.

Tan denodada como fuera la defensa de Caballero en Itororó é Ytaby, es claro que grandes errores se cometieran en la defensa de estos puntos.

Los paraguayos estaban desanimados y bastante reducidos en fuerzas; fueron obligados en sus posiciones donde tuvieron que arriesgarlo todo.

Ademas, Lopez se defendia desesperadamente para insistir el Coronel Thompson, sin coraje personal.

Entre los dias 13 y 20 de diciembre, se levantaron las obras de defensa de la línea de Pykysyry guarnecida y artillada.»

En el dia 21 del mismo mes Caxias atacó al Cuartel General de Lopez, y despues de 3 horas de combate llegó á enseñorearse de 14 de sus piezas, asaltó las trincheras y destruyó la flor de las tropas del enemigo.

El combate continuó en menor escala los dias 22 y 23; en este último dia, Caxias fue reforzado por los argentinos con su artilleria de campaña que habia marchado de Palmas, y por destacamentos de marineros, desembarcados de la escuadra.

Al dia siguiente los generales aliados intimaron á Lopez rendicion, y como este se negára, comenzó un gran asalto el dia 25 de Diciembre que continuó hasta el 27. Desesperada fue la resistencia y sin esperanza desde su principio, y por la mañana del último dia los aliados marcharon hacia las líneas enemigas. Lopez partió para Cerro-Leon, su bagage fue tomado y hasta algunas esclavas con él.

Dice el Coronel Thompson que fusiló á su hermano Benigno, al Obispo, á Berges, al Coronel Abreu, á la mujer del Coronel Martinez y al General Barrios, el dia 25.

Sus hermanas Inocencia y Rafaela, fueron llevadas á Cerro Leon despues de haber sido repetidamente azotadas por soldados rasos y vivieron en la miseria durante largos meses.

Lopez, agrega, nunca entró á tiro durante estos últimos dias de la guerra y mal puede decirse entonces que se encontraba jamas en ella, puesto que siempre se encontró fuera del alcance de las balas ó protegido por la espesa muralla de tierra de su casa.

En los últimos dias de Diciembre juró repetidas veces á las tropas que permanecerian en la lucha y reconquistarian su territorio, ó perecerian junto con ellas. Al huir, por tanto casi sin dejar rastro, los soldados, aun que bien disciplinados para pensar cualquier cosa, no obstante se mostraban disgustados con él y muchos que fueron hechos prisioneros lo atribuyeron á su cobardia.

Con las víctimas de Lomas Valentinas é Ita-Ivaté y con el bombardeo de la escuadra, la misma posicion del coronel Thompson, en Angostura se hizo desesperada y á despecho de las recomendaciones de Lopez, para conservarla, él prudentemente capituló, en términos honrosos el 29 de Diciembre y dos dias despues dejó el Paraguay con la siguiente vil opinion del gefe de quien él fue ayudante de campo.

«La terminacion de la guerra del Paraguay ahora depende tan solamente del estado de la despensa de Lopez, y terminará cuando sus provisiones de vinos y otras cosas buenas sean consumidas, porque entonces él pensará haber hecho lo bastante para su gloria.»

Con esta apreciacion de la situacion, el coronel Thompson estaba no obstante en error.

Pero tenia que hacerse mas de lo que pensara, ó el mariscal Caxias ó el coronel Thompson.

Lopez, en su proclama hecha en Cerro Leon cuando se retiró de ahí, comprendia lo grave de su derrota, que él atribuyó á su desesperacion con que los aliados habian peleado; y como se hallase muy reducido el número de su ejército, privado del acceso al rio, la Asuncion su capital, colocada á disposicion de los aliados, libre de sus fuerzas la parte inferior del Paraguay y reducidos sus medios de defensa, el mariscal Caxias despreciando la tenacidad y recursos de Lopez, comunicó á su gobierno que la guerra estaba terminada. Esta anticipacion del viejo soldado, fué prematura y probó ser ademas, uno de aquellos engaños, como el de su fuerzo recíproco que habia sido comentado por ambos combatientes durante las prolongadas hostilidades.

La Capital del Paraguay fué inmediatamente ocupada por los aliados, y con la marcha de una Division Brasilera, Lopez evacuó á Cerro-Leon. No obstante, atacado por una apoplegia en la Catedral de la Asuncion y en la persuacion que la guerra habia llegado á su término, el Mariscal Caxias de edad de mas de 70 años y padeciendo graves enfermedades físicas, pasó el comando en gefe al general Sousa y regresó con algunos oficiales igualmente enfermos, entre estos el Comandante de la escuadra vizconde de Inhauma, para Rio Janeiro, dejando un ejército victorioso aunque bastante debilitado, sin caballeria montada para proseguir sus victorias, sin los recursos necesarios para marchar para el interior y sin un conocimiento general del país.

Para proveer estas necesidades se perdió tiempo, lo que dió á Lopez la oportunidad de reunir los recursos que le quedaban demorandose por esta causa la conclusion de la guerra.

El caracter de la guerra tambien habia cambiado. Lopez no podia presentar nunca grandes fuerzas en [illegible] de batalla, obligado á retirarse á los campos del Norte y montañas del Paraguay, desconocidas á los aliados, vino á encontrarse habilitado, no obstante, para establecerse en puntos de defensa natural, y de ahí promover hostilidades por medio de guerrillas, teniendo á mas á su disposicion una fundicion y depósitos de municion.

Esta mudanza en el modo de hacer la guerra, requeria en los generales aliados á parte de otras cualidades, poca edad, energia y actividad; y felizmente, ellas fueron encontradas en Gaston de Orleans, conde d'Eu, hijo del duque de Nemours que en 1864 se casó con la presunta heredera de la corona del Brasil, que de ha mucho deseaba participar de la guerra y que hasta entonces se habia limitado á auxiliarla desde Rio Janeiro como gefe de artilleria y que por su conducta se atrajo la estima y consideracion de su país adoptivo.

Confiósele á él el mando y abandonando á Rio Janeiro el 30 de Marzo de 1869 llegó á la Asuncion el 14 de Abril; de ahí partió sin demora para Luque, acompañado de los generales que tenian esperiencia del país y se habian distinguido en anteriores combates, preparándose vigorosamente para la tarea que habia emprendido, con una conviccion tal que animaba á sus tropas.

Durante este tiempo, la escuadra brasilera no estaba ociosa. Una division navegando rio arriba subió hasta Matto-Grosso, llevó recursos á su poblacion reducida á fuerza de hambre, apareció en frente á la capital de la Provincia, Cuyaba, la salvó al imperio y fortificó los puntos principales del rio en *Fecho dos Morros*, para la defensa de la frontera del Brasil.

La Asuncion, que los aliados hallaron casi desierta, su aparicion prontamente trajo el regreso de la poblacion; los ciudadanos paraguayos q' habian desertado de las filas de Lopez, y que hallaron refugio en los puertos argentinos, volvieron á la capital; los rios abiertos á la navegacion dieron pronta entrada á buques de todas las naciones q' subieron para el puerto en la capital, donde, en el mes de Febrero mas de 300 incluyendo 50 vapores, habian llegado cargados de mercaderias, y el 18 del mismo mes llegó allí el señor Paranhos, enviado brasilero con el fin de cooperar á la reorganizacion del Paraguay.

Entretanto el camino de fierro de la Asuncion para las ciudades del interior, en el Paraguay fué tomado como la base de las operaciones de los aliados; algunos destacamentos de tropa aliada fueron enviados para proteger á los paraguayos que desertando de las filas de Lopez, procuraban el auxilio de los aliados, el interior fue esplorado; locomotoras para el uso del camino de fierro llevadas de Buenos Aires; formóse una legion paraguaya; una columna, fuerte de 10,000 hombres cruzó el Yuquery, seguida de otra que tomó diferente direccion para juntarse en Azcurra; un tercer destacamento de caballeria cruzó el alto Paraná á fin de proteger la parte Sud del Paraguay, y la embocadura del Rio Manduvirá donde se habia guarecido el resto de la flotilla paraguaya, fué custodiada por un encorazado.

Con la llegada del Conde d'Eu se mandó una espedicion naval rio arriba; que encontró á la flotilla barada y conoció que la posicion de Lopez era accesible por el rio y que de ese medio se podria usar para tomar al enemigo por la retaguardia. Las fortificaciones que Lopez levantó en la Asuncion fueron tambien destruidas, y en el alto Paraná los fuertes que habian sido levantados hasta Itapua fueron demolidos.

Se montó la caballeria, se acumularon y enviaron municiones de toda especie para la tropa y se hicieron preparativos á fin de obligar á Lopez mas y mas á huir á las montañas. Por la parte superior de Tobocuary el general Portinho marchó en una direccion y por la parte inferior del mismo rio el general Menna Barreto lo hizo tambien, siguiendo no obstante otro rumbo. Cerro-Leon fué ocupado del mismo modo que el Paraguary. Así toda la línea del camino de fierro quedó asegurada. El cuerpo principal del ejército marchó sobre Azcurra.

El 8 de Junio se concluyeron las negociaciones para el establecimiento de un gobierno nacional provisorio en el Paraguay y el 17 del referido mes se eligió. En el mismo tiempo, Lopez perdió el apoyo moral del general Mac-Mahon, Ministro de los Estados Unidos que fue llamado por su presidente, mas solamente para aclarar la cooperacion que prestaba á la causa de Lopez desde su cuartel general, hacia Washington, y su leve aceptacion por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

Las operaciones efectivas del conde d'Eu no comenzaron sino en Julio de 1869, las cuales no podemos detallarlas por el corto espacio de que disponemos. Tenaz, empero, como habia sido la resistencia de Lopez ante los progresos de este jóven y activo comandante, ella, fué impotente. Gradualmente fué rechazado posicion por posicion, Azcurra fué tomada, destruida la fundicion de Lopez, sus destacamentos destrozados en detalle; Lopez obligado á refugiarse en las montañas de Maracajú, en la frontera brasilera de Matto Grosso, y su situacion se hizo tan desesperada que la mitad del ejército brasilero y todo el argentino, se retiraron á sus respectivos paises, y la guerra, en el tiempo que escribimos, se aproxima á su término por la desesperacion y falta de recursos á que los aliados han reducido á Lopez.

No obstante, Lopez espera que alguna declaracion venga en su favor de parte de los Estados Unidos.

En sustancia, la alianza del Brasil y de las repúblicas Argentinas y del Uruguay, á fin de castigar la agresion y ambicion de Lopez, sustituir por

---

LA LINDA

POR

GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTORICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO

DE LA

2ª Edicion Francesa

POR

C. Z. P.

Lo mas digno de atencion en [illegible], dice [illegible] Paul d'Ivoi, en su crónica, hablando de Aimard, es el [illegible] que la misma [illegible] el sentimiento que [illegible]. Cuando los árabes matan un [illegible] comer el corazon á sus hijos para hacerlos fuertes. Los libros que nos hablan de libertad, del aire libre, de nobleza, de sacrificios, de valor, son un sano alimento como el corazon del leon [illegible].

El autor de La Linda pasó veinte años de su vida en medio de las tribus errantes é indomables del desierto en ambas Américas, cazando, pescando y combatiendo con los indios; atravesando las profundidades de misteriosas soledades; escalando las empinadas cimas de las Cordilleras; y abriéndose camino con la hacha en la mano, á través de las vírgenes florestas del mundo de Colon. La nueva vida de M. Aimard [illegible] vida rica de emociones desconocidas y siempre nuevas, de escenas cuyo teatro [illegible] sombría, inmensa y poderosa, [illegible] propia para hacer comprender la mision del hombre. Las ideas crecen y se [illegible] el alma se aumenta con la grandeza [illegible] y el corazon [illegible] lanzandose á lo desconocido y lo infinito.

Vuelto al mundo civilizado, Mr. Aimard tomó la pluma, no para hacerse literato, sino para hacer vivos sus recuerdos [illegible].

En su obra [illegible] Tramperos del Arkansas, ha [illegible] sus personajes [illegible] por lo menos.

Valentin Guillois no es un héroe de imaginacion; es el mismo autor con todos sus defectos y cualidades. El ha conocido á todos sus actores; ha gozado y ha sufrido con ellos.

Con tales condiciones, la novela, y mas aun la americana, no puede menos de hacer eco. Y si la sencillez y naturalidad se han hermanado al asunto, el exito debe ser completo.

I.

El Chaparral.

Cuando mi primera permanencia en América, la casualidad, ó mas bien mi buena estrella, me hizo hacer conocimiento con uno de esos cazadores ó habitantes de los bosques, cuyo tipo ha inmortalizado Cooper. Fué en una estraña circunstancia que nos puso Dios frente á frente.

Hacia fines de Julio de 1835 á Galveston donde temia mucho las fiebres, tan mortales para los europeos, con el proyecto de visitar la parte Noroeste de Texas que aun no conocia.

Un proverbio español dice: «mas vale andar solo que mal acompañado.» Como todos los proverbios, este posee cierto fondo de verdad, sobre todo en América, donde á cada instante estamos espuestos á encontrar pillos de todos colores, que gracias á sus seductoras apariencias, ganan vuestra confianza, y sin el menor remordimiento aprovechan la primera ocasion de robaros y asesinaros.

Yo tenia en cuenta el proverbio, y como viejo conocedor de las praderas, no viendo á mi alrededor persona capaz de inspirarme confianza, como para hacerla mi compañero de viaje, me puse en camino solo valerosamente, con el pintoresco vestido de los habitantes del país, armado hasta los dientes y [illegible] de un escelente caballo medio salvaje [illegible] me habia costado veinte y cinco pesos; precio enorme en aquellos paises donde los caballos no valen casi nada.

Me dejaba ir, pues, descuidadamente, viviendo la vida del nomade, tan llena de [illegible] y [illegible] mas y mas en las [illegible].

De este modo atravesé sin inconveniente á Fredericksburgo, al llano Braufels y acababa de dejar á Castroville para dirijirme á Quihi.

Como todas las aldeas Hispano Americanas, Castroville es una miserable aglomeracion de cabañas ruinosas, cortada en ángulos rectos por calles obstruidas por matorrales que crecen libremente y que ocultan millares de agujeros de reptiles y aun de cierta especie de pequeños conejos que suelen huir de entre los pies de los raros transeuntes.

El pueblo está limitado al Oeste por el Medina, imperceptible hilo de agua casi siempre seco en la estacion ardorosa, y al Este por colinas montañosas, cuyo verde sombrío corta admirablemente el horizonte del azul pálido del cielo.

Tenia una carta de Galveston para un habitante de Castroville. El digno hombre vivia en aquel pueblecillo como el raton de Lafontaine en el fondo de su queso de Holanda. Encantado de la llegada de un estrangero que indudablemente le daria noticias de que hacia tanto tiempo estaba privado, me recibió del modo mas cordial, no sabiendo qué hacerse para detenerme.

Desgraciadamente lo poco que alcancé á ver de Castroville, habia bastado para disgustarme enteramente; y no deseaba otra cosa sino marcharme lo mas pronto.

Mi huésped desesperado de ver la inutilidad de todas sus tentativas, consintió en dejarme continuar mi camino.

—Adios! pues, ya que lo quereis, me dijo, estrechándome la mano con un suspiro; Dios os ayude ¡haceis mal en partir tan tarde, el camino que teneis que seguir es peligroso; los indios bravos se han levantado y asesinan sin piedad á los blancos que caen entre sus manos; cuidado!

Sonreí á esta advertencia que tomé como el último esfuerzo tentado por el digno hombre.

—Bah! le respondí alegremente, los indios y yo somos muy antiguos conocidos para que tenga nada que temer.

Mi huésped movió tristemente la cabeza y entró en su cabaña, haciéndome la señal de despedida.

Efectivamente era tarde. Apuré mi caballo, [illegible] de la noche [illegible] chaparral [illegible] que mi huésped me [illegible] contara.

Aquel paraje de mala fama era verdaderamente siniestro. Arboles espinosos como la acacia y el cactus, era su única vejetacion. A cada instante huesos blanquecinos y pequeñas cruces, designaban los parajes donde se habian cometido asesinatos. Mas allá se estendia un vasto llano llamado la Leona, poblado de toda especie de animales. Esta pradera, cubierta de una yerba acuatica de menos de dos pies de alto, estaba sembrada por intérvalos, de bosquecillos sombríos, sobre los que gorjeaban millares de jilguerillos, cardenales y pájaros azules.

Tenia prisa por hallarme en la Leona, que alcancé á ver á lo lejos; pero era necesario atravesar primero el chaparral.

Despues de haber dado una ojeada cuidadosa á mis armas, eché una mirada de desconfianza á mi alrededor, y, como nada de sospechoso apercibí piqué resueltamente mi caballo, determinado á vender cara mi vida si llegaba el caso.

El sol descendia rápidamente; los fuegos rojizos del cenit matizaban de cambiantes la cima de las colinas de arboledas; una fresca brisa que se alzaba dulcemente, ajitaba las ramas de los arboles con misteriosos murmullos.

En aquel país donde no hay crepúsculos, no tardaria la noche en envolverme con sus espesas sombras.

Me hallaba poco menos que á dos tercios del chaparral.

Contaba ya con llegar sano y salvo á la Leona, cuando de pronto mi caballo dió un salto de lado, y enderezando las orejas, comenzó á respirar precipitadamente.

La ruda sacudida estuvo á punto de despedirme de la silla. Mi caballo daba muestras del mas grande espanto.

Como sucede en tales casos, busqué instintivamente en torno mio la causa de su terror. Bien pronto conocí la verdad.

Un frio sudor inundó mi rostro, recorriendo todo mi cuerpo un estremecimiento de terror á presencia del horrible espectáculo que se ofreció á mi vista.

A diez pasos de distancia, habia cinco cadáveres tendidos bajo los árboles, entre ellos uno de mujer y el de una niña de catorce años.

Los cinco [illegible] haber [illegible] de sucumbir; sus cuerpos estaban enteramente cubiertos de heridas; largas flechas de ondulosas puas y pintadas de rojo, les atravesaban el pecho de parte á parte.

Todas las víctimas habian sido descarnadas. Del pecho de la niña habia sido arrancado el corazon.

Los indios habian pasado por allí con su ódio inveterado y con su rabia sanguinaria contra los blancos.

La forma y el color de las flechas anunciaban á los *Apaches* los mas crueles bandoleros del desierto.

En torno de los muertos, noté los informes despojos de muebles y carretas.

Los desdichados asesinados con tal refinamiento de espantosa barbarie, eran sin duda pobres inmigrantes que se dirijian á Castroville.

A este horrible espectáculo, el dolor y la piedad llenaron mi alma: jamás podré pintar lo que sentí.

Sobre la copa de los árboles, los cuervos y milanos atraidos por el olor de la sangre, jiraban lentamente sobre los cadáveres, despidiendo lúgubres gritos de alegría; y en el fondo del chaparral, los lobos y jaguares gruñian sordamente.

Arrojé una triste mirada en torno mio. Todo yacia en calma.

Los Apaches, segun toda probabilidad, habian sorprendido á los viajeros durante una parada. Varios fardos se hallaban aun agrupados con cierta simetria, y un fuego cerca del cual habia un monton de ramas secas, concluiase de consumir lentamente.

—No, me dije; suceda lo que suceda, no dejaré que estos cristianos sin sepultura, sean pasto de las fieras.

Tomada mi resolucion, puse manos á la obra; salté á tierra, até mi caballo á una rama y arrojé la leña seca á la hoguera, que bien pronto chisporroteó lanzando al cielo una columna de llamas.

Entre los objetos que los indios habian despreciado como de ningun valor para ellos, habia picos y azadas entre otros instrumentos de labranza.

Tomé una azada, y despues de esplorar con cuidado los alrededores de mi campamento, para asegurarme de que no me amenazaba ningun peligro inmediato, comencé á cavar la sepultura.

Ya era de noche, una de esas noches americanas, claras, silenciosas, llenas de sombrias [illegible] y de misteriosas melodías, formadas en alabanza de Dios por el desierto.

Cosa estraordinaria, todos mis temores se habian disipado como por encanto.

Solo, en aquel paraje sombrío, cerca de aquellos cadáveres horriblemente mutilados, espiado indudablemente por los ojos invisibles de las fieras y de los indios que me seguian en la oscuridad, no sé que influencia incomprensible me sostenia, dándome la fuerza bastante para cumplir la ruda y santa tarea que me habia impuesto.

En vez de pensar en los peligros que me amenazaban por todas partes, me encontraba preso de una melancolia reflexiva. Pensaba en aquellos infelices, venidos desde tan lejos; llenos de esperanzas en el porvenir y por conquistar en el nuevo mundo un poco del bienestar que les negaba su patria, y que apenas llegados habian caido en un rincon ignorado del desierto, bajo los golpes de feroces enemigos. Habian dejado sin duda amigos, parientes tal vez, para quienes su suerte seria siempre un misterio, y que durante mucho tiempo contarian las horas con angustia, esperando una vuelta imposible.

Excepto dos ó tres alarmas un poco vivas, causadas por el roce y estremecimiento de las hojas, nada interrumpió mi lúgubre trabajo.

En menos de tres cuartos de hora, cavé una fosa bastante grande para contener los cinco cadáveres.

Despues de haber retirado las flechas que los atravesaban, los estendí dulcemente uno despues de otro en el fondo de la tumba.

Arrojé sobre ellos la tierra, poniendo en cima todas las piedras que pude encontrar, para impedir á las fieras una profanacion.

Concluido este deber relijioso, arrojé un suspiro de satisfaccion; y arrodillándome, recé una corta oracion por los desdichados á quienes acababa de dar una sepultura.

Cuando levanté la cabeza, arrojé un grito de sorpresa y de terror, llevando la mano á mis revolvers.

Sin que el mas ligero ruido me hubiera hecho sospechar su llegada imprevista, á cuatro pasos de distancia y apoyado en un rifle, un hombre me miraba frente á frente.

Echado á su lado, tenia dos magníficos perros de Terranova.

A mi ademan sonrió el desconocido dulcemente, y tendiéndome la mano por encima de la tumba:

—No temais nada, me dijo; soy un amigo: vos habeis enterrado á esos desgraciados, y yo los he vengado. Sus asesinos han muerto.

Estreché en silencio la mano que tan lealmente se me ofrecia.

La amistad estaba hecha, eramos amigos y lo somos todavia.

Algunos minutos mas tarde, sentados cerca del fuego, cenabamos juntos con muy buen apetito, mientras que los perros velaban por nuestra seguridad.

El compañero que acababa de encontrar de una manera tan estraña era un hombre como de cuarenta y cinco años, aunque apenas demostraba treinta.

Su talle elevado y bien repartido, sus anchas espaldas, sus miembros, musculosos y pronunciados, todo mostraba una fuerza y una ajilidad sin igual.

Vestia el pintoresco traje de los cazadores en toda su pureza; es decir, el capote ó manta que no es otra cosa que una frasada ó colcha pendiente de los hombros y cayendo en largos pliegues hacia atras, una camisa de algodon rayado, anchos pantalones de gamuza cocidos con cabellos, polainas de cuero y en fin, un cinturon de lana abigarrado, del que pendian su cuchillo, su tabaquera, su cuerno de pólvora, sus pistolas y su saco de medicinas.

En cuanto á la cabeza, llevaba un gorro de piel de castor, cuya cola caia hácia la espalda.

Este hombre me recordaba aquella raza de atrevidos aventureros que recorrian la América en todos sentidos.

Raza primordial, ávida de aire, de espacio, de libertad, hostil á nuestras ideas de civilizacion y destinada á desaparecer fatalmente ante las razas laboriosas de inmigracion, cuyos poderosos medios de conquista son el vapor y la electricidad.

El cazador era francés.

Su fisonomía llena de lealtad, su lenguaje pintoresco, sus maneras abiertas y llenas de atractivo, todo, apesar de su larga permanencia en América, habia conservado cierto reflejo de la madre patria, que llamaba la simpatia y atraia el interés.

Todas las comarcas del nuevo mundo le eran conocidas; mas de veinte años habia vivido en la profundidad de los bosques, en escursiones lejanas y peligrosas, en medio de las tribus de indios.

Así es que muchas veces, aunque yo mismo conociera las costumbres de los Pieles Rojas y que gran parte de mi vida se hubie-

un Gobierno libre y natural en el Paraguay, la esclusion del despotismo y el espíritu militar que envolvió el Plata en guerra, abrir la libre navegacion de los rios y garantir al Brasil el acceso á sus provincias interiores, ya ha sido bastante ventajoso.

En cuanto á las causas de la enorme ofensa del Paraguay, devastacion de sus territorios, suspension de sus industrias, destruccion de su poblacion y el pesado tributo de los aliados en dinero y hombres, han sido trazadas desde el orígen de la guerra, y las oportunidades que Lopez tuvo para terminar la contienda, fueron demostradas, tal como quedara espuesto en su verdadero carácter y la imposibilidad de llegar á cualquier acuerdo conveniente, estableciendo su contínuo dominio en el Paraguay.

No hay romance posible en una historia tan verídica y la simpatía por un hombre como Lopez, es un gran error.

La humanidad, la civilizacion, como tambien la seguridad é indemnizacion de daños prolongados y peligros, estuvieron siempre de parte de los aliados. Fué una guerra provocada por Lopez, á los tres poderes del Plata. La aceptacion de ella, la alianza subsiguiente y la persistencia hasta su amargo fin, eran inevitables á ellos, si el Plata tenia que ser una posicion comun, si sus territorios habian de ser mantenidos intactos, si una ambicion que necesitaba un imperio tenia que ser quebrantada y castigada si la colonizacion Europea habia de sustituir al fanatismo guaraní, manejado puramente para fines egoistas.

Y ahora que la carrera de Lopez, está, segun toda probabilidad humana, en el último escalon de su decadencia, la poblacion sobreviviente del Paraguay, emancipada del cruel yugo é inhumano despotismo, de una sucesion de tiranos, va desenvolviendo mejores cualidades. Está recogiendo los frutos de haberla libertado de Lopez y volverá al trabajo sin pérdida de territorio, sin contribuciones impuestas por la guerra, libre para trabajar despues de su redencion, con las únicas condiciones de que respetará la paz del Plata, y se sujetará a una posicion subordinada derivada de su posicion geográfica, de sus elementos constituyentes y de las legítimas aspiraciones de los Estados que poseen las aguas superiores é inferiores del Plata.

Acabada la guerra, prevee el capitan Burton, los aliados cuestionarán entre sí. Acerca de que; él no lo dice. Un peligro comun trajo á los poderes hispanos y portugueses del Plata por la primera vez, a un completo y cordial acuerdo. Jamás, durante el largo periodo de las hostilidades, surgieron las divergencias mas insignificantes.

El señor Sarmiento, actual Presidente de la República Argentina en su mensage al Congreso, en Mayo último, justificó la alianza hecha por su predecesor. Y el General Mitre, su predecesor, dice a sus conciudadanos en una correspondencia últimamente publicada, que ellos toman mas interés que el Brasil en la guerra y aplaudia la fidelidad del imperio en sus compromisos.

«La guerra, dice él, comenzó contra la República Argentina cuando estaba ocupada con la doble tarea de completar la union y la organizacion nacional. El Paraguay declaró tambien la guerra al Brasil, aquel imperio era consiguientemente, observa él, *mas que un aliado natural, un aliado real*.»

«Este hecho fué reconocido en un protocolo y el tratado de la triple alianza fué firmado sobre el tambor por los mismos combatientes que iban á sellarlo con su sangre y en presencia del enemigo comun que habia invadido nuestros territorios respectivos.

«Los Orientales y los Argentinos contribuyeron para repeler la invasion paraguaya del territorio brasilero de Rio Grande del Sud.

Los brasileros á su vez, contribuyeron para repeler la misma invasion paraguaya del territorio argentino de Corrientes. Entonces entramos unidos en el pais enemigo con la resolucion de dar en tierra con el gobierno bárbaro que nos habia provocado á la guerra, procurando por ese medio garantir para el futuro, la paz de estos paises y vengar á la humanidad ultrajada redimiendo al Paraguay.»

Que una alianza así comenzada dejenere despues en contienda es difícil imaginar. Es ciertamente mas probable que ella inspire al Plata lo que nunca gozara, esto es, amistad permanente entre los Estados que repelieron y castigaron un agresor comun.

El costo de la guerra, especialmente para el Brasil, ha sido enorme; si bien, muy exagerado el cálculo que el pueblo ha hecho.

No obstante, lo grande que ha sido su costo á los aliados, ella no interrumpió su progreso material. La poblacion de Europa está afluyendo para el Plata en razon de 4,000 por semana, y durante el progreso en la guerra la produccion y esportacion del Brasil alcanzó guarismos nunca contados anteriormente, y el empréstito que se levantó en Londres al principio de ella al 74, hoy se vende al 88.

NOTICIAS GENERALES

Rosario.

Fechas hasta Junio 21.

La nieve que ha caido ayer en abundancia, y por intervalo de pocos minutos, ha llamado notablemente la atencion de todos los habitantes de esta ciudad, que no habian visto jamás caer así el agua congelada.

A las 7 comenzaron á caer pequeños copos y duró hasta las 7 1/2—siguió á las nueve y duró tambien como media hora. Volvió á nevar de 10 1/2 á 11 y de 11 1/2 á 12 1/2, pero los copos eran mas grandes, del tamaño de una avellana.

Al caer en tierra se deshacian prontamente.

Haciendo notar nuestra estrañeza por este fenómeno, se nos ha dicho que en Buenos Aires cayó nieve en 1835 y aquí en el Rosario en 1859.

Sera cierto; pero estábamos en Buenos Aires en 1835 y en el Rosario en 1859 y no hemos visto nevar, ni tenemos noticia de ello.

Tambien es de notar que la intensidad del frio no era mayor.

El termómetro solo señalaba 8 grados centígrados (sobre cero), en una pieza que no tenia calorífero alguno, y con regular ventilacion.

— Tuvieron lugar las elecciones de dos diputados.

Resultaron electos por votacion canónica los señores doctor don Desiderio Rosas y don Pablo Paredes.

—La administracion de rentas nacionales ha producido en la primera quincena del presente mes, las cantidades siguientes:

Derecho ordinario	F. 51581-03
Adicional	13906-94
	F. 65488-03

—Ayer se han desembarcado treinta y cinco casillas de madera construidas en Inglaterra, destinadas á los colonos de Fraile-Muerto.

—La contaduría de nuestra aduana liquidó en el dia de ayer la cantidad de seis mil doscientos noventa y nueve pesos, sesenta y cinco centavos fuertes, por el solo derecho de importacion.

—Llegó la barca inglesa Alanson S. Hall con los materiales para el puente del Rio Primero.

Esta importante obra empezará á realizarse en breve tiempo.

—Por la tesorería nacional se pagaron ayer los sueldos de la administracion de correos en Tucuman, por los meses de Abril y Mayo ppdo.

—La colonia inglesa que venia para Belle-Ville ha comprado *La Carolina*, magnífico establecimiento que perteneció al Sr. Stuart.

La venta ha sido hecha por los señores Lejarza, Tietjen y Weldon.

El establecimiento con haciendas y poblaciones ha sido vendido en cuarenta mil fuertes, mitad al contado y mitad á plazos.

La Carolina dista cinco leguas de esta ciudad y esta situada en el distrito del Saladillo.

Los campos son de excelentes condiciones.

—El sábado se vendieron 200 mil fanegas de trigo cosechado en la colonia de Belle-Ville y Cañada de Gomez á 6 reales la ar, pero no se acopió.

Los trigos eran de superior calidad y en estado de limpieza perfecta.

El número de votos depositados antes ayer fué de seiscientos.

—Ayer se recibió del juzgado de comercio el Dr. Manuel A. Saez y del crimen el Dr. José Pedro Peña.

—El vapor nacional «18 de Abril» con un bergantin á remolque, entró ayer en nuestro puerto con procedencia de la Asuncion. Viene con carga de madera que se empezará á desembarcar hoy.

Salta.

Fechas hasta Junio 2.

El comandante D. Napoleon Uriburu, comisionado por el gobierno nacional para verificar una esploracion científica en el territorio del Chaco, con el objeto de abrir un camino que ligue á Salta con la provincia de Corrientes, ha dado ya principio á su espedicion.

El gefe citado lleva á sus órdenes un ingeniero, y se ha provisto de todos los elementos necesarios para [illegible]

El comandante [illegible] de la Esquina Grande, [illegible] que dirije al gobierno de Salta desde este punto [illegible]

la cooperacion que esperaba en su tránsito.

La única fuerza que la acompaña se compone de 25 indios mansos con su cacique [illegible] Pena, enviado por las autoridades de Or[illegible].

Refiere tambien que á un interior [illegible] sublevaron algunas tribus de indios, [illegible] envió un parlamentario ofreciéndoles [illegible] garantías de hospitalidad y protec[illegible].

El gefe citado alimenta la [illegible] esperanza de que saldrá airoso en su [illegible] correspondiendo á los objetos de su com[illegible].

Catamarca.

Fechas hasta Junio 12.

Se ha abierto una clase nocturna en el colegio nacional para cuantos quieran asistir, especialmente artesanos.

Varios señores se han ofrecido gratuitamente a dirigir los ramos de enseñanza.

Córdoba.

Fechas hasta Junio 19.

El «Ferro-carril» sigue tratando la cuestion de las tarifas del Central Argentino.

Dice que por su irregularidad y la apreciacion que se ha hecho para fijar los fletes de los diferentes artículos, nos demuestran q' las conveniencias generales no han sido consultadas, y que solo los intereses particulares son los que se han tenido en vista al formarlas.

La conducion de la cal, piedra y el mármol que son producciones de Córdoba, se hace imposible, pues que para esportar estos artículos la empresa fija á voluntad el flete.

El periódico citado hace resaltar en estensos y juiciosos artículos, lo gravosas y perjudiciales que son para el comercio las actuales tarifas de aquella via férrea.

Se ha presentado á la municipalidad una propuesta para dotar de aguas corrientes á la ciudad.

Jujuy.

Fechas hasta Junio 2.

El gobierno ha espedido un decreto, ordenando que los que tengan armas del estado las presenten en el término de quince dias ante las autoridades policiales, bajo multa a los contraventores.

Santiago del Estero.

Tomamos de «El Norte»:

A última hora recibimos la siguiente carta del General Taboada, que desde el primer momento se lanzó en persecucion de los indios.

Estas líneas lacónicas, escritas con lápiz al galope del caballo, son una respuesta á todas las calumnias inventadas contra el General Taboada.

Ahí están los hombres que intrigantes, insensatos ó ignorantes se complacen en atacar por los viles medios de la mentira.

Campo del Chaco frente á Suncho Poso, Junio 5 de 1870, (9 de la mañana.)
(De á caballo.)

Mayor: Desde esta mañana persigo un trozo como de 300 indios: se les ha tomado todo el arreo, y llevo la esperanza de alcanzarlos antes que ganen los montes de la Meleada.

Voy con solo 60 Guardias Nacionales, que creo muy bastantes para deshacer toda la indiada.

Avise esto al Gobernador por un chasque.

Antonino Taboada.

Ha quedado un cautivo en la persecucion. Dice que lo tomaron ahora 18 años en Añatuya. Es de la familia Garnica.

Vale.

—Habla el «Norte» sobre la escuela nocturna. Magnífico resultado ha dado; ¡150 alumnos!

El mayor espíritu y entusiasmo sigue animándolos, y es admirable la atencion que contraen a las lecciones.

Recomendamos las notas cambiadas al respecto entre el Gobierno de la Provincia y el Rector del Colegio Nacional.

—*El Norte* de esta provincia, se ocupa con entusiasmo de la esposicion de Córdoba.

Corrientes

Lo único que encontramos en los diarios de aquella localidad, es lo siguiente:

El vice-gobernador—Se dice que el vice-gobernador en campaña, estará en esta ciudad dentro de pocos dias; segun se cree su venida tiene por objeto *arreglar las desavenencias del partido liberal* que cada dia va tomando cuerpo.

Paraguay

A juzgar por la siguiente declaracion que hace «La Voz del Pueblo» de la Asuncion, no existen [illegible] den las garantías individuales ni la libertad conquistada á los grandes sacrificios que ese pueblo ha hecho en holocausto á ella.

Dice «La Voz del Pueblo»:

Gran meeting—Los ciudadanos, los hombres del pueblo á quienes se les ha negado un edificio público para sus reuniones pacíficas, han resuelto reunirse al aire libre, ya que la autoridad de su pais los echa á la calle.

Hasta hoy no se les habia impedido el derecho de reunion, en el teatro nacional, puesto que esas reuniones las hacian con todo órden, cual corresponde á los hombres libres y bien intencionados; pero habia de llegar un momento en que el mandon se habia de mostrar descarado y con su brazo de fierro cerrando las puertas á los hijos del pueblo, a fin de que no puedan tener reuniones tranquilas bajo el techo donde se reunen los adulones del poder.

Así es mejor; y todo hombre libre debe felicitarse de esa obra, porque así ya sabe que tiene que *fundar la libertad*, colocando desde el primer grano de arena para el cimiento de la reconstruccion de su pais.

El meeting tendrá lugar el Domingo á las 3 de la tarde *en el distrito de San Roque*, y en los terrenos conocidos del padre Corvalan.

Los cohetes voladores anunciarán mejor el lugar donde van á reunirse los hombres libres, bajo la bóveda del cielo.

Que Dios ilumine á los hijos de la Nacion Paraguaya, y que una chispa de la inteligencia de los buenos, parte de sus sábias cabezas y les sirva de guia para encaminarlos por el recto camino de la justicia y del deber.

¿Qué será de los Estados Unidos dentro de 100 años?

Leemos en el «New York Tribune»:

Parece haber sido acogida con favor la súplica de Nuevo Méjico, pidiendo que se le reciba como estado de la Union. Cuando se le admita será el trigésimo octavo Estado. Mientras que los Estados han triplicado en número, la poblacion ha decuplicado. Lo que será dentro del mismo número de años de una existencia progresiva, es mas fácil imaginarlo que describirlo.

Robo extraordinario.

Leemos en un periódico de Nueva-York: La esposa del Doctor Bailey de *Jitusville* era recientemente un ornamento del bello sexo. Llevaba su propio cabello en trenzas hasta los hombros. Hallándose dormida un dia en su residencia, aunque sin haber cerrado la puerta de la calle, un miserable entró en el cuarto, le cortó todo el cabello y se escapó con él sin despertarla.

Cuando el marido llegó, probablemente una hora despues, descubrió al momento la diferencia que subsistia en la persona de su mujer. Ofrece una gratificacion de 150 dollars por arrestar y castigar el malhechor.

Esa cantidad de dinero gastado con sentido comun pondrá esta nueva Belaida á la altura de la mayoría de las señoras Norte-Americanas.

Luz de platina.

El Sr. Schina anuncia en el *Cosmos* que sus ensayos prueban que el platino transformado, el color blanco por la accion de un fuego producido por una mistura de gases hidrógeno y óxido carbónico produce una fuerza iluminadora que al gas de carbon se halla en la proporcion de 1.24 á 1.

Autógrafo curioso.

El siguiente curioso autógrafo ha sido tomado por un viajero del registro de los visitantes de la Villa, «Corbaloni en el Lago di Como.» Paolina Marat, *sobrina del gran Marat, célebre bribon de la revolucion francesa*—Paolina Marat Thermidor 6 (Julio 21) 1793.

Lo que puede evitar un castigo á tiempo.

Segun el «New York Herald», el llamado Siner que últimamente mató al Gefe de Policía Jackson, es un miembro de la familia Yerger y tambien mató al oficial Crane. ¿Puede alguien dudar [illegible]

Muerte de un [illegible]

Los periódicos Rusos anuncian la muerte [illegible]

[illegible]

por ayer llegaron de la [illegible] en una [illegible]; sabemos que el lote [illegible] halla [illegible] seis [illegible] de esta ciudad [illegible] una partida de [illegible] halla cercana [illegible] impedir su co[illegible]

Beneficio de [illegible]

[illegible] como se esperaba [illegible] á la [illegible]. Gesé [illegible] su espléndido [illegible] merecido.

La Africana

Mañana se canta en Colon la grandiosa ópera La Africana.

El Diablo Mundo

El popular Aben-Xoar que escribe «La Conversacion» en la *Nacion*, dice lo siguiente á propósito del periódico que muy pronto saldrá con el título del popular poema de Espronceda.

Cuando nosotros decíamos que tendría aceptacion es......pero oigamos al moro Xoar

El Diablo Mundo —Bajo este epígrafe se anuncia la próxima aparicion de un periódico satírico burlesco en el que colaborarán las plumas mas conocidas en la república de las letras.

Con decir que *Aben-Xoar* tomará parte, aunque una parte *mínima* ó semifusa, en la colaboracion de dicho periódico, queda dicho todo, todito.

Bellas lectoras mias; dejareis de buscar con afan á *El Diablo Mundo* para leer las inspiraciones de este pobre moro? ¿dejareis de hacerlo? quiá! ya sé que me quereis mucho y nunca me hareis tal desaire, ¿verdad? ¡moras!

Si las anteriores líneas les parecen á Vds. [illegible] inmodestas, háganse cargo de que no han leido nada y [illegible].

Emigracion inglesa al Rio de la Plata.

Damos á continuacion la siguiente importante carta dirigida al *Times* y publicada con fecha 18 de Mayo. Es escrita por el muy apreciable y conocido profesor D. Lewis de esta *ciudad*.

Al Redactor del *Times*.

Muy Sr. mio: Las columnas del *Times* contienen siempre importantes comunicaciones, pero dudo que haya jamas publicado un documento que tanta sensacion é indignacion haya causado en esta parte del mundo como la nota, que se dice, emanado de la Comision de emigracion, recomendando á las personas que desean emigrar, que no lo hagan al Rio de la Plata. La publicacion de la mencionada nota, considerando su carácter oficial, es un paso deplorable, sus tendencias impolíticas, y las razones sobre los cuales está basada, injustas. Hará que los residentes ingleses hasta ahora generalmente muy respetados en la América del Sud, sean mirados con desconfianza, y causará alarmas inútiles á las miles de personas del pais que tienen parientes en el Rio de la Plata.

De todas las diferentes naciones que constituyen este gran Continente, la República Argentina es la mas próspera, mas liberal y mas generosa. En ninguna otra parte encuentra el viajero mejor *recibimiento*, ni *mas seguridad para su propiedad*, ni acaso para su vida. Goza de libertad de comercio, libertad de opinion, libertad religiosa, ademas de muchas inmunidades de que no disfrutan los hijos *mismos* del pais.

La ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, contiene un sin número de casas de comercio inglesas tanto introductoras como de menudeo, ministros ingleses, Dres. Ingleses, droguistas ingleses, un Banco inglés, que esta haciendo negocios magníficos, y media docena de templos protestantes, tanto en la ciudad como en el campo. Las escuelas inglesas, que fueron cerradas en tiempo de Rosas sin que eso ocasionara ninguna reclamacion de los Embajadores estranjeros han aumentado considerablemente, contandose por docenas en el pais y todos en un estado de prosperidad remarcable.

La Constitucion y las leyes son tan liberales como se puede desear. Están arregladas para atraer á estas playas emigrantes de todas partes del mundo. Si se encuentran casos de mala administracion son el resultado de una educacion mediana ó insuficiente y no de la falta de buena voluntad.

No es menester olvidar que este pais esta recien emancipado del peor de los yugos estrangeros, y que ha hecho progresos inmensos desde los dias en que la autoridad española sumergia el pais en la mas profunda ignorancia. No es menester tampoco olvidar que los argentinos acaban de concluir con la mas inquebrantable constancia una guerra *formidable* que ha terminado *despues de cinco años* de lucha, valiéndoles mucho honor y gloria. Es menester tener presente que es un nuevo y espléndido pais para la emigracion, que atrae miles de personas todos los meses de todos los puntos de Europa. Estos motivos son buenos y suficientes para merecerle mas consideracion é imparcialidad.

Ya no existen las *guerras civiles*, ni es probable que alguna revolucion venga á perturbar el pais. El pueblo progresa rápidamente, y se dedica enteramente á ocupaciones pacíficas. Desgraciadamente, la América del Sud es poco conocida en Europa, y los tumultos, escándalos, y guerras civiles de los Estados vecinos son muy a menudo confundidos con el estado político de la República Argentina.

El Gobierno Ejecutivo, tanto nacional como provincial, esta compuesto de hombres liberales, honrados é intelijentes. Nadie tiene conciencia de los defectos nacionales como el Presidente Sarmiento, ningun hombre esta tan libre de preocupaciones, y ninguno trabaja mas en mejorar la condicion del pais que el gobierno y en levantarlo hasta hacer de él un pais de primera clase. Acaba de regresar de un viaje hecho en varias provincias, visitando entre otros establecimientos la colonia Inglesa de Fraile Muerto, hacia el cual manifesto mucha simpatía. El Ejecutivo nunca ha dejado nunca de proteger y aumentar la emigracion estrangera.

La colonia Galense sobre Chubut en Patagonia, hubiera desaparecido hace tiempo si no hubiese sido por la asistencia que muchas veces le prodigó el Dr. Rawson antiguo Ministro del Interior.

Es inútil entrar en detalles administrativos, pero como especimen, tomemos el numero de escuelas primarias y secundarias y de institutos de educacion que han sido establecidos en todos los puntos del *pais*.

La mayor actividad se desplegada en el departamento de Instruccion pública. Del Presidente abajo todos están convencidas que el buen exito de la República depende enteramente de una sólida educacion.

Maestros de Instruccion primaria y profesoras distinguidos de Italia, Alemania y Estados Unidos, han sido traidos a este pais á gran costa, y se va á establecer un Observatorio en la ciudad de Córdoba.

El Gobernador de Buenos Aires, creo ha estado algunos años en Inglaterra y siempre manifiesta mucha simpatía á los Ingleses.

Todas las grandes empresas de la provincia estan en manos Inglesas. Los caminos de hierro del Norte y del Sud, las aguas corrientes, han sido concedidos á compañías Inglesas y una gran preferencia es acordada á los ingenieros ingleses. Deseo ardientemente que la nota de la Comision de Emigracion no tenga el resultado de contrarrestar la emigracion que se dirige hacia el Rio de la Plata. Sus consecuencias se harian sentir en el Comercio Ingles, que ya está cediendo el paso al Comercio Francés en Sud America, disminuirian su influencia política y afectaria la estabilidad de este pais.

Los crímenes de que habla la mencionada nota son en parte verdaderos, pero tambien hay mucha exageracion, pues mas de la mitad de los asesinatos han sido cometidos por estrangeros sobre estrangeros y sobre naturales tambien. Ademas hay tambien gran diferencia entre la naturaleza de este horrible crimen como es cometido aquí y en Europa. El asesinato en Sud América es generalmente el resultado de una borrachera, en Europa un acto deliberado y bien calculado.

Si nuestros paisanos se abstuvieran de frecuentar las pulperías y del uso de los puños, las columnas de los periódicos no tendrian que mencionar tantas muertes violentas. Sin embargo, tenemos que deplorar la abolicion de la pena de muerte.

Concluyo lamentando que la mencionada nota haya sido publicada, en momentos en que toda la prensa del pais habia tomado la cuestion en sus manos, cuando el pais gozaba de la mayor tranquilidad, y que el gobierno dirigia toda su atencion al estado interior de la república y al desarrollo de sus vastos y espléndidos recursos naturales. Con una constitucion verdaderamente liberal, una raza valiente, inteligente, y generosa, un clima magnífico, y un suelo fértil, la República Argentina está destinada á representar un papel importante, y en dentro de poco, en la historia del mundo.

El emigrante ingles pobre, hará bien en no olvidar todo esto en el momento de prepararse á buscar una nueva patria en los países lejanos del Sud del Pacífico.

B. [illegible] de vd. etc.

D. Luis B. [illegible]

Colegio Nacional, Buenos Aires, Abril 14, 1870.

El Brasil y [illegible] del Rio de la Plata

[illegible] artículo [illegible]

«Es con [illegible] de la lucha [illegible] el Brasil [illegible] el principio [illegible] términos [illegible] la diplomacia [illegible] causado [illegible] Oriental [illegible] intencion [illegible] del Paraguay es la obra del Ministro de Relaciones Esteriores del Brasil, que parece haberse vuelto un residente permanente en esa República.

«Los miembros del Triunvirato no son mas que creaturas del Ministro, y sus actos el simple resultado de sus determinaciones, como lo ha declarado últimamente un distinguido periodista de Rio Janeiro de la siguiente manera:

«*Nuestro Ministro* de Relaciones Esteriores, residente en el Paraguay, esta legislando en esa «República por medio del Gobierno Provisorio. El decreto emitido por el Triunvirato el 14 de Enero es en cuanto á lo que trata de la libertad, prosperidad y seguridad de los individuos, casi una cópia del artículo 179 de la Constitucion del Brasil.»

El mismo escritor añade:

«Es esto la incumbencia de nuestro Ministro? «Puede esto ser considerado como tal bajo el punto de vista de la ley internacional?»

El Gobierno imperial puede hallarse animado por muy buenos motivos al propender á la mejora de las leyes y costumbres del Paraguay pero mucho tememos que el mundo civilizado no tome como tal ese ofrecimiento gratuito de un trozo de la Constitucion del Brasil.

Entre-Rios.

Las siguientes noticias las tomamos de «La Libertad» de Gualeguaychú:

Concordia, Junio 18 de 1870.

Señor D. Olegario V. Andrade.

Mi estimado amigo.

Ayer á las 11 desembarcamos en el Salado y vinimos aquí por [illegible] el martes de este, *dinero en este punto*.

Entramos á este pueblo, donde nos encontramos con las fuerzas correntinas que constan de mas de dos mil hombres la caballería y un batallon de doscientas [illegible] plazas, que reunidas á las nuestras, forman un ejército de dos mil ochocientos á tres mil hombres, es que creo casi sin equivocarme que está destinado á concluir con el resto de las fuerzas rebeldes, pues el activo General Rivas, piensa montar su infantería para de ese modo marchar con mas rapidez; lo demás su persona y arreglo lo hará. En este departamento ya ha empezado el desbande, y se han presentado muy cerca de trescientos hombres de los que movilizó Lopez Jordan de la Division, entre ellos los mayores Gomez y García y algunos otros oficiales, y todos están contestes en que la desmoralizacion y desbande de las fuerzas enemigas es grande, lo que le deja a Lopez Jordan, no solo mil doscientos hombres reunidos, que los tiene á fuerza de [illegible] dado y rodeados de guardias, segun dicen todos ellos.

Lopez Jordan segun los últimos partes se halla en el «Federal», y sus partidas avanzadas llegaron ayer hasta el «Yeruá» estancia de Cambell.

Se dice que se le ha incorporado el General Medina y a este no le das mas que noventa hombres.

Mañana probablemente abrirá campaña el General Rivas: dejan cien hombres de infantería, tal [illegible] y doscientos de los que se han reunido de Entre Rios de este Pueblo.

N. N.

Ejército del General D. Emilio Mitre.

Repasó el Rio Gualeguay y debe hallarse actualmente por las alturas de Gala.

Creemos que este movimiento responde á una importante operacion que debe llevar á cabo de acuerdo con el General Rivas que manda el ejército situado en la Concordia.

«La Libertad.»

Fuerza de caballeria.

El General Mitre ha pedido al Gefe Político un nuevo contingente de 200 hombres de caballería para remontar la division Gualeguaychú que forma parte del ejército á sus órdenes.

Entendemos que dicha fuerza marchará al mando del Sargento mayor D. Anselmo Ojeda.

(Idem).

En viaje.

Se embarcaron en el puerto de la Concepcion del Uruguay con destino a Buenos Aires: los Sres. Mabragaña, D. He[illegible], Julio Victorica, Anastasio Cardassy y Benito Cook.

Dichos caballeros no han aceptado el nombramiento de *gefe político recaido en la persona del* Coronel Souriguez.

El Sr. Mabragaña va a solicitar del Gobierno Nacional la reposicion en el empleo que ocupaba.

Idem.

Salida de vapores.

Mañana, para San Pedro, Baradero y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Tala.»

Sábado, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Capitan.»

Domingo, para San Nicolas, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro, el «Lujan.»

Domingo, para la Asuncion y puertos intermedios, á las 10 de la mañana del puerto, el «Proveedor.»

Domingo, para San Nicolas y Rosario, conduciendo carga solamente, el «Esmeralda». (Lanchas gratis.)

Nota—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la Agencia de A. Mati y Ptera, Cangallo Num. 30.

Mañana para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay, á las 10 de la mañana, el vapor paquete nacional «Aguila». Admite pasageros, carga y encomiendas.

Mañana, para Montevideo á las 4 1/2 de la tarde, el vapor paquete nacional «Rio Paraguay», admite pasageros, carga, encomiendas y dinero, con gran rebaja en los precios.

El vapor «Triunfo» está al costado del muelle pronto para llevar y traer pasageros de los vapores que fondean en la rada exterior como tambien se ocupa de remolques.

Por órdenes á sus agentes—Rubio y Foley, Mayo 12.

Juéves 1° de Julio, para la Asuncion y puertos intermedios, saldrá á las 10 de la mañana el vapor nacional «Goya».—Admite carga y pasageros—Agencia Cuyo 24.

Revista de remates

Mañana—Por Baltazar Moreno y Ca. á las 2 de la tarde de una casa en Quilmes.

Por Carlos Ristorini á las 2 de la tarde de una casa calle de Charcas No. 387.

Por el mismo á la 1 una casa calle de Cuyo número 364.

Por Florencio Madero y Ca. á las 4 de la tarde de cuatro buques.

Datos estadísticos.

SOBRE EL MOVIMIENTO DE LA LIBRERIA ALEMANA

La Alemania y el Austria cuentan 2083 librerías al pormenor que mantienen relaciones con Leipsig, y se dividen en 39 Estados y 705 ciudades; Prusia tiene 836, Austria 285, Sajonia 207 y Baviera 152.

Berlin cuenta 99 librerías, Leipsig 88, Hamburgo 36, Viena 35, Breslau 26, Dresde 24 y Praga 24.

El número de librerías ha aumentado considerablemente desde la abolicion de privilegios; Leipsig ha espedido:

En 1865, 124,900 quintales de libros.
En 1866, 116,900 « «
En 1867, 129,200 « «
En 1868, 130,900 « «

En 1865 se han publicado 11,119 obras nuevas; en 1866, 10,756; en 1867, 12,004; en 1868 12,936.

La venta al contado ha sido:

En 1865, de 1.876,000 thalers.
En 1866, de 1.767,000 «
En 1867, de 2.187,000 «
En 1868, de 2.297,000 «

La venta á plazos se ha elevado:

En 1865 á 3.510,000 thalers.
En 1866 á 3.140,000 «
En 1867 á 3.545,000 «
En 1868 á 3.687,000 «

La venta al contado aumenta con mas rapidez que la otra. En 1865, era á la venta á plazo como 0,53 á 1; en 1868, como 0,64 á 1. Esperamos que estas cifras se equilibren sucesivamente, porque seria un progreso notable.

Estracto de carne Liebig.

Leemos en una correspondencia de Londres lo siguiente: [illegible]

El consumo de estracto de carne de Liebig, que posee [illegible] establecimiento en Fray-Bentos [illegible] últimos [illegible] de £ [illegible] del cual [illegible] razon la 6 p% á [illegible] produccion.

[illegible] compañia pretendia fabricar [illegible] estracto montando para [illegible] en el Rio de la Plata; [illegible] con un [illegible] reparar 800,000 libras y [illegible] para en [illegible] tiempo elevar esa cantidad á 1.000,000 libras.

En la reunion de asamblea general, el presidente declaró que el Estracto rival tenia poca salida.

La mas temible concurrencia era la que hacian en la propia Inglaterra, los fabricantes de Australia, pero en el curso de la confraternidad sus ventas fueron las mas abultadas, y fué en esta plaza que se efectuaron las transacciones mas considerables y que el mayor aumento se verificó, cerca de un tercio de las ventas totales fueron hechas en Inglaterra.

Los cueros remitidos para Europa por la compañia han sido considerados los mejores en el mercado.

CORREO DEL DIA

Licencias—Se les ha concedido para ejercer su ministerio en esta arquidiócesis, á los presbíteros D. Daniel Castronovo y D. Santiago de Olavarria.

Empleados—Los de la convencion son.

Oficiales: D. Lucio V. Lopez y D. Juan Coquet.

Escribientes: D. Carlos Molina Arrotea, D. Guillermo Solveyra, D. Patricio Sorondo y D. José A. Capdevila.

Oficiales de sala D. Juan C. Ocampo y D. Julio Costa.

San Fernando La Comision clasificadora de Patentes de ese partido la componen los señores D. Juan Silveira y D. Juan Pio Garcia.

Solicitud—La que presentó D. José Rosas para establecer una Escuela en San Pedro, si se le daban 10.000 pesos ha sido despachada favorablemente por la Municipalidad.

Comision—La clasificadora de patentes de la Parroquia de Monserrat, ha terminado ya sus trabajos.

Ley—El Senado de la Provincia ha elevado al Poder Ejecutivo, la ley sobre pesos y medidas para el corriente año la de patentes sobre agencias de loterías, rifas, los de tráfico, etc., y la de estraccion de arena del rio.

Rebaja—Hace pocos dias indicamos la conveniencia que habria en rebajar la tarifa del Ferro Carril del Oeste, para la conduccion de ladrillos del Pueblo de Chivilcoy hasta esta ciudad. En este sentido varios de los comerciantes perjudicados se han dirigido al Gobierno.

En venta—Le ha sido propuesto al Gobierno en venta en la cantidad de 1.250,000 pesos un terreno situado en la plaza 11 de Setiembre propio para la construccion de almacenes de deposito, con destino á los productos conducidos por el Ferrocarril del Oeste.

Comision—Para esta noche á las 7 ½ de la noche esta citada la Comision Encargada del Poder Lejislativo de la Convencion Reformadora de la Constitucion.

Decreto—El Gobierno ha decretado 47,000 pesos para el premio que corresponde á las viudas del ejército del Paraguay.

Aviso de la Universidad—Habiendo el Superior Gobierno aprobado el reglamento para el concurso a la Catedra de Medicina Legal, segun los documentos oficiales últimamente publicados (Nacional del 17 del presente), de órden del Sr. Rector de la Universidad, se hace saber al publico que el concurso á dicha catedra queda abierto por 30 dias, a contar desde el 1° de Julio proximo hasta el 30 del mismo inclusive, de acuerdo con los artículos 1° y 2° del espresado reglamento.

Buenos Aires, Junio 20 de 1870.

Cárlos J. Alvarez—Secretario.

Condena—El individuo Doroteo Paz Aguilar ha sido condenado á 10 años de presidio con trabajos publicos a un año de confinamiento en Patagones. Francisco Tumorini y Antonina Bargas á igual pena.

Indios—Los indios mansos de Tapalqué se han llevado el 13 de este mes una parte de la hacienda de los vecinos D. Santana Contrera y Don Felix Orruchua—habiendo sido lanceado algunos dias despues el vecino Saturnino Herrera.

Entrada—El «Saturno» llegó hoy del Salto con 40 pasageros y el «Rio Uruguay» de Montevideo con 62.

Clases—Por mas de una semana no habrá clases de derecho en la universidad, a causa de los exámenes generales y las tésis.

Exámen—Rindió hoy su exámen general de derecho D. Gervasio Videla Dorna, obteniendo la clasificacion de «distinguido por mayoria.»

Reunion—La Cámara de Senadores de la *Provincia se reune esta noche á las 7.*

Suspension—La municipalidad en vista de su escasez de fondos, ha suspendido todas las cuadrillas de trabajadores que tan activamente empedraban nuestras calles.

Estímulo C. Literario Mañana á las 12 se reune esta sociedad en asamblea estraordinaria.

Los Hugonotes—En beneficio de la señora Gasc, se representó anoche esta magnífica partitura.

La beneficiada y el señor Lelmi fueron objeto de repetidos aplausos del publico.

Especialmente, en el cuarto acto, ambos arrancaron á sus gargantas notas como para hacer por sí solas la reputacion de un artista.

Los demas artistas han mejorado notablemente en el desempeño de sus roles.

Con pocas escepciones, puede ya decirse que los Hugonotes estan bien representados.

No concluiremos estas lineas sin recordar al director de la parte coreográfica la necesidad de adiestrar y organizar mejor las comparsas de baile.

Municipalidad—Esta Corporacion ha respondido generosamente al pedido que le hizo la Asociacion Protectora de los Invalidos para poder jugar una rifa de cedulillas en los dias de las fiestas Julias.

El producto de esta rifa será destinado á la continuacion del Hospicio en que han de ser recojidos todos esos infelices—que para vergüenza de nuestros Gobiernos, tienen que vivir de la caridad pública.

Rumores—Siguen circulando rumores desfavorables sobre un hecho de armas en el Departamento de la Concordia.

Hemos tratado de indagar algo, pero todo ha sido infructuoso.

No obstante, el «Nacional» trae ayer esta última hora:

«Acaba de llegar al puerto el vapor Entre-Rios del puerto de Gualeguay.

«Pasageros que han venido nos informan que el 19 el coronel Polonio Velazquez derrotó en Monuel las fuerzas mandadas por el Coronel Carmelo Campos de la Victoria, tomándole 40 prisioneros y 8 oficiales.

«Fuerzas del coronel Navarro, seguian en persecucion de los diversos grupos en que se dispersaron los derrotados.

«El combate duró cerca de dos horas merced á las dificultades que ofrecia el monte para las operaciones.

«Se cree que hay otros destacamentos Lopiztas en armas en todo el Departamento.»

Nuevo folletin—Recomendamos á nuestros lectores la preciosa novela que empezamos a publicar hoy.

Adolfo E. Conde—Hoy parte para Europa este amigo.

Le deseamos feliz viage y pronto regreso al seno de su familia y de sus amigos.

Compostura—Los dueños de tropas de carros se han dirigido al Gobierno Nacional, por no haberlos atendido la Municipalidad, pidiéndole haga componer el empedrado de la calle de Rivadavia, que da al bajo.

Pension—Se le ha concedido pension de la mitad del sueldo que tenia el Coronel D. Francisco Quevedo, á su hija Dña. Martiniana Quevedo.

Inhumaciones—Las habidas ayer son las siguientes:

Cementerio [illegible]

[illegible] Súre, 7 dias, [illegible]
[illegible] Baco, 30 años, [illegible]
[illegible] Tesan, 32 id, [illegible]
Total, 14; de ellos [illegible]

Cementerio del Norte.

[illegible] Martinez 5 meses, [illegible], tétano.
[illegible] Martin[illegible], 6 dias, [illegible]
Angel Sanchez, [illegible] meses, [illegible]
Rosa Navarro, 2[illegible]
Aquiles Parisanó, 4 id, argentino, llagas á la garganta.
Modesto Parengo, 7 dias, id tétano.
Maria Bessio, 2 años, id, inflamacion.
Pablo Basilio, (espósito) 8 meses, id, consuncion.
Patricio Montavave, 10 dias, id, id.
José Llavallol, 80 años, africano, id.
Feliz Fusoni, 43 id, italiano, hidropesia.

Beneficio—El Viérnes 1° de Julio es el beneficio del tenor Luis Lelmi con la opera *Un ballo in maschera*.

La señora Zacconi desempeñará el rol de *Amelia*.

La señora Carlota de Baraty *prima soprano leggero* contratada recientemente debutará en dicha ópera desempeñando el rol de *Oscar*.

Una persona á quien apreciamos y que nos merece crédito, nos asegura que sus dotes la harán captarse las simpatías del publico.

El profesor de clarino señor Bellucci en obsequio al beneficiado se prestará gratuitamente á tocar uno ó dos trozos de concierto.

Este artista recien llegado ocupó por mucho tiempo el puesto de primer clarino en el régio Teatro de Turin.

Noticias del Uruguay—Ayer llegó al Tigre el vapor «Dauana» procedente de la Concordia. Salió de ese puerto el lúnes pasado.

El General Rivas debia moverse el martes de madrugada en direccion al Arroyo «El Federal» donde se hallaba Lopez Jordan con todas sus fuerzas, cuyos Gefes eran Gallo y Medina.

El General Rivas va decidido á darle caza ó evita un combate, persiguiéndole con actividad.

Se sabe que Medina habia intentado vadear el Uruguay por el «Salto Grande» para pasar al Estado Oriental, lo que no pudo efectuar porque el rio crecia.

De un momento á otro esperamos noticias de gran importancia, tal vez decisivas.

Correspondencias—Pedimos disculpa á nuestros suscritores por no dar lugar hoy en nuestras columnas a las correspondencias que nos han llegado de Europa.

Hemos tambien obtenido un nuevo corresponsal que nos enviará correspondencias de distintos puntos de Europa, pues su profesion en aquel continente lo obliga a viajar frecuentemente.

La que hemos recibido hoy de él, (de Burdeos) es una especie de introduccion á su tarea, pero sin embargo no carece de importancia.

La causa de no ir hoy, es la gran cantidad de materiales que desde ayer empezaron a llenar el espacio del diario.

El Dr. Mendez—Se encuentra entre nosotros el distinguido é ilustrado Dr. D. Luis Alberto Mendez.

En la Universidad de Córdoba ha seguido sus estudios este joven que esta dotado seguramente de una clarísima inteligencia.

Lo saludamos.

Cónsul—D. Juan Prouls Armstrong, ha sido nombrado Cónsul Argentino en Banagher

Nombramiento—Ha sido nombrado Cónsul Argentino en Copiapó, D. Belisario Lopez.

Sociedad de Beneficencia—En la última reunion que celebro esta Sociedad, hizo los siguientes nombramientos:

Presidenta: Sra. Da. Maria Antonia V. de Cazon.
Vice-Presidenta, Sra. Da. Micaela C. de Paz.
Secretaria: Sra. Da. N. de Van Praet.
Tesorera: Sra. Da. Isabel A. de Elortondo.

Nuevo nombramiento—Don Apolinario Benitez no acepta el cargo de Gobernador Provisorio de Entre-Rios.

En consecuencia, se dice con generalidad que el gobierno nombrará en su reemplazo al Dr. Eusebio Ocampo.

Sin embargo, hasta la hora de cerrar nuestro diario, no se habia espedido decreto alguno.

Utiles—Se han remitido útiles á la Escuela de Monserrat y 10 bancas a la Num. 22.

Pension—A doña Francisca Fernandez se le ha otorgado pension de la cuarta parte de sueldo que gozaba su finado esposo, el teniente 2° D. José M. Dalmar.

Pérdida—En uno de los depósitos de aduana á cargo de D. Felipe Porcelli, se ha perdido un cajon de abanicos, habiendo sido condenado á pagar la cantidad de 1061 pesos fuertes 90 centavos.

El mérito de los buenos servicios que siempre ha prestado el Sr. Porcelli, y la actividad y honradez que siempre lo han caracterizado, hace esperar que el gobierno le exhonerará de esta carga.

Jorge Cook y las mil onzas—Nuestro gente Don Jorge Cook, tipo acabado de la honradez y de la lealtad, ha sido hoy acariciado por la fortuna.

Esta caricia consiste en hacer recaer la suerte de las mil onzas en un modesto número 1000 que tenia en su bolsillo.

Robo—En la Iglesia de San Telmo, penetraron unos ladrones, robándose tres alcancias con su contenido.

Inmigrantes—En todo este mes han entrado 1591, y 13 638 desde el 1° de Enero de este año hasta el dia de ayer

El Dr. Alem—Hoy ha partido para el Paraguay este señor, nombrado Vice-Cónsul Argentino en aquella República.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Acosta.

SESION DE AYER

Continuacion

Concluyo el Dr. Rawson por hacer mocion para que el proyecto volviera á la Comision, á fin de que esta lo estudiara detenidamente—la que puesta á votacion resultó aprobada.

Se pasó á considerar acto contínuo el dictámen de la Comision de Hacienda sobre el proyecto de contrato celebrado por el Poder Ejecutivo para construir un Ferro-carril de Villa Maria á Rio 4°. Fundado por el Sr. del Campillo, fué aprobado con las modificaciones introducidas por esa Comision.

A las 4 ½ de la tarde se levantó la sesion.

CÁMARA DE SENADORES

Presidencia del Sr. Alsina

Sesion del 21 de Junio.

Se abrió la sesion á la 1 ½, y no estando terminada el acta del anterior, se [illegible] á la solicitud presentada por el Coronel Espejo pidiendo el pago de haberes que se le adeudan.

Entrando á la órden del dia, fué aprobado con algunas modificaciones el proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para subvencionar líneas de mensagerías que se encarguen del transporte de pasajeros y correspondencias en el interior de la República.

Puesto este mismo proyecto en discusion en particular, se empezó á hacerle algunas alteraciones.

A la hora de cerrar este diario, continuaba aun la discusion, debiendo pasarse despues á considerar algunos otros proyectos que no eran de mucha importancia.

GACETILLA

Nos encontramos en los exámenes de una escuela, cuyo maestro puede pasar con confianza por imbécil.

Habla el maestro:

—Juanito, cuales son las propiedades del calor?

—El calor sirve para calentar el agua, asar la carne, freir huevos y [illegible]

—A la cola borrico. Sebastian, cuales son las propiedades del calor?

—El calor sirve para calentar los piés cuando se enfrian.

—A la cola tambien. A ver Nicandrito cuales son las propiedades del calor.

—El calor sirve para dilatar los cuerpos.

—Muy bien, esplíquese vd.

—Sí señor, en verano por ejemplo, como el calor es mas fuerte los dias se alargan, lo que no sucede en invierno porque el *sol no pica*.

El maestro admirado, dió un beso en la frente á Nicandrito.

* *

Un portugués de buen cuño,
Dió en la calle un tropezon;
Cayóse, y se hizo un chichon
Contra un canto como un puño:
En su cólera valiente,
Por tomar venganza, airado,
Tiró á la piedra un bocado

Y se quedó sin un diente;
Y luego con grande aplomo
Dijo reparando en ello:
—Si eres mas dura, me estrello;
Si eres *mas* blanda, te como.

* *

Pesaroso aunque sumiso,
A casa de una vecina,
Maldiciendo el compromiso,
Acompañaba Narciso
A la fea Marcelina.
—Y qué noche tan oscura,
Dijo Marcelina, está;
Caballero, ¿vuy segura?
Y él repuso con dulzura:
Sí, como con su mamá.

* *

—Qué haria vd. le decia con tono evanjélico un Juez a un reo, si la Divina Providencia cansada de sus crímenes lo llamase á su presencia.

—Es probable que no iria, contestó el reo con la mayor calma.

* *

PESADILLA

Soñaba yo cierta noche
(y no es de invencion el sueño)
que sin dolor y sin fuerzas
iba á dar mi último aliento.

Mi padre bañado en llanto,
mis parientes en silencio,
consternados mis amigos,
todos cercaban mi lecho.

Me hablaban, no respondia;
me contemplaban inquietos;
decian: «está espirando,
no hay para el triste remedio.»

«¡Lástima! (exclamaban unos»
«Era un mozo de provecho
(murmuraban otros);» hubo
quien lloró; tambien me acuerdo.

Todo lo via yo, en tanto,
y mirando sus extremos:
—«Es posible (me decia)
que me compadezcan estos?

«Yo voy á dejar la vida,
es decir, los sufrimientos,
y ellos vuelven á la lucha;
¡la desgracia es mia, ó de ellos?»

Sentí a poco un parasismo,
crujió el *catre*, y sin esfuerzo
quedó inmovil para siempre
el corazon en mi pecho.

Crujió el catre; pero el *otro*
¿qué direis que pensó luego?
—«Mejor me encuentro que estaba.»
¿Será una verdad el sueño?

* *

Se viene el famoso dia de los novios.

Como *me gusta* el *renombrado San Juan!*

En este dia se ponen las botas las [illegible] de confiteria.

Que horror de poetas, y que talento!

Lo juro por San *Sarmiento* que es el mas feo del gremio que si me toca una fea.... aguanto.... y no hay mas remedio.

* *

Alli van esos bonitos versos.

Era Maria.

Yo la ví.....al alma estremecida
Fué á buscar un refugio á la memoria;
El sueño mas hermoso de mi vida
Tornóse en realidad; y la ilusoria
Imágen de mi amor ¡ay! tan querida,
Llenó el blanco del libro de mi historia;
Y al verla tan hermosa como pura
Mayor que mi placer fué mi locura.

Y en delirante y ciego devaneo
Su vuelo al aire tiende mi ambicion,
Aumenta la esperanza mi deseo,
Redobla ese deseo mi ilusion;
Su dulce imagen palpitando veo,
Halagadora y plácida vision;
Que en tierno afan y dicha regalada
Brindo el amor á mi ilusion soñada.

Mugar que en ilusion aparecida,
Vierte en el corazon grato consuelo;
Suave aroma del eden venida,
Blando perfume de deseado cielo.
Imágen del amor, sombra querida
Que el alma busca con mortal anelo;
Vision que acarició mi fantasia,
Sueño perpétuo que mi bien ansia.

Ay! yo la ví.....en su mirada ardiente
Un puro cielo el alma adivino
Cielo y aurora que mi amor presiente,
Y una esperanza hermosa me brindó;
Ay! yo la ví.....el corazon latente
Final suspiro de dolor lanzó;
Ultima queja que mi alma herida,
Arrojó á los pesares de su vida.

PARTE COMERCIAL

Revista del Mercado

Buenos Aires, Junio 23 de 1870.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

Abrieron tarde las operaciones de fondos publicos, pues a la una y media de la tarde empezaron con una venta de 5,000 ps. fts. para fin de agosto al 68 3/4 p.%

Esta fué la única venta que se anotó en la pizarra continuando la plaza muy paralizada y siendo los precios mas bajos que los de ayer.

Acciones.

Se vendieron las siguientes: 35 del Banco Argentino al 13 p.% premio, 10 sociedad Comercio, á la par.

Cambios.

Se realizaron, Sobre Inglaterra á 49 3/4 peniques.

IMPORTACION.

Los azucares refinados han dado lugar á negocios de importancia; ayer y hoy se vendieron 1400 barricas la del Havre á $ 76 despachado.

La de Burdeos á 18 1/2 rs. fts. en depósito.

La de Holanda á $ 75 despachado y la de id algo húmeda á $ 74 1/2 id.

Ademas de las ventas que anotamos ayer en vino catalan se vendieron 110 pipas marca Canellas y Febrer á $ 1200 despachado.

En vinos de Burdeos se colocaron 1000 bordalesas de $ 720 á $ 760 despdo, segun marcas.

Algunas otras ventas de los depósitos á los precios corrientes.

FRUTOS DEL PAIS.

En los mercados y estaciones.

300 arrobas lanas mestiza buena Oeste 58.
250 id id id mescla id Norte 56.
500 id id id id id Sud 55.
600 id id de borrega id 58.
410 cueros vacunos secos de campo id 143 146.
320 id id id id Norte 145.
300 docena es lanares campo id 110.
500 id id id matadero Sud 156.
250 id id id de corderito id 18.
190 id id id id Norte 14.
35 brrobas cerda de id 165.
149 id id id Sud 172 180.
17 bordalesas sebo de carnero id 46.

EN PLAZA.

Un cargamento carne tasajó sin desflorar á 19 1/2 rls. [illegible]

Correos del Sud.

INTRODUCCION

Junio 21 de 1870.

Del 25 de Mayo—Abastecedor, Bartolo Vivut; capataz, Juan Luque........	72
De id—id—id Valentin Mazzud..........	24
De Las Heras—id id—id id..............	76

De Balcarce—id Leandro Llach; id Eleuterio Góngora ... 187
De Necochea—id Guillermo Guardo y Gaj; id José Diaz ... 506
Del Tandil—id Marcelino E. Benavente; id Juan Cardey ... 314
De Mercedes—id Wenceslao Villafañe; id S. Unzué ... 119
De la Mar Chiquita—id Dasso y Cárdenas; id Felipe Avalos ... 119
De Balcarce—id Lavalle y Martinez; id Manuel Ortiz ... 185
De la Loberia—id Vicente Araza; id Tomas Suarez ... 272

1,873

PRECIOS DE LA HACIENDA DEL DIA 22 DE JUNIO DE 1870.

Novillos de Saladero 180, 190, 200
Vacas de id—140, 160 170 180.
Carne y sebo—180, 160, 140 hasta 100.
Cueros de Novillos—120, 125.
Iden de vaca—90, 95.
Terneros—30, 40, 60.
Capones—22, 23, 25, 32 1/2, 37.
Yeguas—110 á 170.
Ventas á Saladero—2,061 cabezas.

BOLSA MONTEVIDEANA

Montevideo, Junio 22 de 1870.

Mercado Monetario.

Los negocios en oro tuvieron hoy mayor importancia continuando los precios con mayor alza de los publicados ayer.

Abrieron en la hora oficial de la bolsa al contado á 8 ⅜ p ⅛ y siguió en aumento de precio desde 8 ⅜, 8 ⅜, 8 ⅜, 9 y cerró á 8 ⅜.

A plazos se han vendido 67,000 pesos en fracciones la mayor parte para ser entregados al fin del mes disponible para el vendedor á 8 ⅜, 8 ⅜ y 8 ⅜ y 8 ⅜, y para el 25 del mismo á 8 ⅜.

Hé aquí el detalle de las transacciones que se realizaron hoy.

BOLSA MONTEVIDEANA.

VENTAS DE METÁLICO

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde)

Al contado

1000 $		8 1/2 »
4000 »		8 1/2 »
1800 »		8 5/8 »
1063 »		8 5/8 »
5300 »		8 5/8 »
6000 »		8 3/4 »
6000 »		8 3/4 »
5000 »		8 3/4 »
2000 »		8 3/4 »
800 »	en £.	8 3/4 »
2500 »		8 7/8 »
3000 »		8 7/8 »
2000 »		9 »
2000 »		9 »
15000 »		9 »
5000 »		8 7/8 »

A plazos.

2000 »	hasta el fin del mes disponible para el vendedor	8 1/4 »
15000 »		8 1/2 »
5000 »		8 1/2 »
10000 »		8 1/2 »
15000 »	al	8 5/8 »
10000 »		8 3/4 »
10000 »		8 3/4 »
10000 »		8 3/4 »
10000 »	para el 25 id. id. id.	8 3/4 »

PLATA.

2000 $ al contado ... 2 p%.

TÍTULOS MAUÁ Y CA.

2000 $ al contado ... 84 »

FUERA DE BOLSA.

Cambios.

Hoy no hemos tenido conocimiento de haberse hecho ninguna operacion en cambios sobre Europa.

Sobre Paris hay algunos jiradores á fr. 4.90 por peso corriente en papel.

Sobre Buenos Aires constantemente se jiran cantidades á la par y tres dias vista.

Exportacion.

Cueros—Hoy se nos ha ratificado el negocio de los 2700 cueros vacunos secos al barrer, que anunciamos ayer vendidos á 63 1/2 rls. oro.

La demanda por esta clase de cueros, con especialidad para los Estados-Unidos, existe en el mercado, pero la falta de existencia en el mercado contribuye la falta de transacciones.

Nos consta que ha sido ofrecido por el único lote de 5,000 que hay en manos de un barraquero, con clasificacion americanos, 64 rls. oro despachado, cuya oferta fué desechada.

Por cueros vs. secos al barrer se dice ofrecieron por cantidades al llegar 63 y 63 1/4 rjs. oro despachado.

Importacion.

Los negocios en el ramo de importacion siguen paralizados, notándose alguna baja en renglones de primer consumo.

Azúcar—Se ha empezado á fraccionar el cargamento por *Damao* de Pernambuco á los siguientes precios:

Blanco 1.ª	2 $ 90 cts.
Blanco 2.ª	2 » 70 cts.
Somenos	2 » 50 cts.
Terciado	2 » 30 cts.

Se nos dice se han colocado como cuatro partes del cargamento.

MERCADOS EUROPEOS

Havre.

PRECIOS CORRIENTES DE LANAS,

MAYO 21.

De Buenos Aires, sucia—por 1 K°.

Lanas	Calidad mediana.	Buena calidad	Calidad inferior
Merino	1,70 á 1,90	1,35 á 1,50	1,— á 1,20
1.ª	1,60 » 1,80	1,25 » 1,40	0,90 » 1,10
2.ª	1,50 » 1,70	1,20 » 1,30	0,85 » 1,10
3.ª	1,40 » 1,60	1,15 » 1,30	0,80 » 1,05
4.ª	1,35 » 1,55	1,05 » 1,20	0,75 » 0,95
5.ª	1,25 » 1,45	0,95 » 1,10	0,70 » 0,90
Cordero	1,75 » 1,85	1,30 » 1,60	0,85 » 1,20
Pedazos y vientres	0,90 » 1,30	0,75 » 0,90	0,55 » 0,65
Peladas	1,20 » 1,40	1,— » 1,20	0,80 » 1,—

De Montevideo, Entre-Rios y Rio Grande, sucia—por 1 K°.

Lanas	Calidad mediana	Buena calidad	Calidad inferior
Merino	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.ª	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.ª	1,75 » 2,05	1,45 » 1,70	1,— » 1,30
3.ª	1,65 » 1,85	1,35 » 1,60	0,95 » 1,25
4.ª y 5.ª	1,45 » 1,65	1,15 » 1,50	0,80 » 1,10
Cordero	1,80 » [illegible]	[illegible]	[illegible]

De Buenos Aires, Montevideo y Rio Grande, lavada—por 1 K°.

Merino 1.ª	de fr. 1,60 á 2,80
2.ª y 3.ª	de fr. 1,40 á 2,60
4.ª y 5.ª	de fr. 1,15 á 2,20

PIELES LANARES—De Montevideo, sucias.

Merinas	de fr. 1,10 á 1,40
» 1.ª	» 1,— á 1,30
» 2.ª	» 0,90 á 1,20
» 3.ª	» 0,80 á 1,10
» 4.ª y comun	» 0,60 á 0,95
Media lana	» 0,55 á 0,70
Rosones et mi-rosons	» 0,35 á 0,65

De Buenos Aires.

Merinas	[illegible]
»	[illegible]
»	[illegible]
»	[illegible]
» y comun	[illegible]
Media lana	[illegible]
Rosons et mi-rosons	[illegible]

REVISTA [illegible]

Lanas—[illegible] fardos lana y 144 fardos pieles [illegible] fueron [illegible] na, de los cuales [illegible] 5.395 fardos [illegible] lanares [illegible] cuales 13.[illegible] lanares, contra [illegible] 27,552 fardos del Plata y [illegible] fardos pieles lanares en igual época [illegible]

[illegible] durante [illegible] dos de [illegible]

viente y dias siguientes, se negociaron á precios muy firmes en paridad con el remate de principio de abril.

La misma animacion predominó en nuestros remates que acaban de terminar. Habia 6,450 fardos, sobre los cuales fueron adjudicados 5,395 fardos por precios completos de las últimas negociaciones amigablemente, y por diferentes veces con una alza de 5 á 6 céntimos. Todas las suertes participaron de este movimiento.

Pieles lanares—Poco demandadas; nuestro Stock ofrece poca eleccion. Precios sin variacion.

Aug. Asselin y L. Blais,
(Corredores.)

Havre.

PRECIOS CORRIENTES.

MAYO 23.

ARTICULOS			PRECIOS
CUEROS *del R. de la Plata (por 50 k.)*			
Secos buey 1.ª de 13/15	k. F de f.		112,— á 117,50
» » de 11/12 1/2	» M	»	110,— » 112,—
» » de 10/11	» M	»	110,— » 112,—
» » 2.ª		»	98,— » 106,—
» inferiores		»	85,— » 97,50
Secos vaca 1.ª de 10/11		»	115,— » 120,—
» » de 9/10	»	»	112,— » 116,—
» » 2.ª		»	102,— » 110,—
» inferiores		»	85,— » 100,—
» viejos	» M	»	105,— » 115,—
Salad buey de 29/31	»	»	61,— » 63,—
» » » 27/28	k M	»	61,— » 62,—
» » » 25/27	» M	»	62,— » 63,—
» » » 22/21	» M	»	63,— » 64,—
» vaca » 19/20	» M	»	64,— » 64,—
» » » 21/24	» M	»	61,— » 65,—
Salad vaca viejos (pieza)	M	»	1,20 » 1,80
Matad. buey		»	—,— » 55,—
» vaca de 20/25		»	51,50 » 62,—
Del Rio Grande (por 50 ktl.)			
Secos de 9/10	k M	»	105,— » 115,—
» 11/11	» M	»	98,— » 110,—
CABALLOS, secos [illegible] pieza	M	»	40,— » 42,—
» sal. de Plata 50 kl.	M	»	48,— » 50,—
» sal. d. R. G. 50 kl.		»	46,— » 47,—
GARRAS, nervios	M	»	30,— » 3,—
» pedazos	M,	»	24,— » 30,—
» orejas	M	»	15,— » 16,—
CABRITOS de Buenos Aires, la doc.		»	11 » 16,—
CABRAS y cabritillas [illegible]		»	[illegible] » 20,—
Ma [illegible] de cabra		»	6,— » 18,—

CUEROS

REVISTA DE 4 Á 20 DE MAYO DE 1870.

Desde 1 del corriente, recibimos 70,867 cueros de los cuales 28,733 vendidos á entregar, mas 2,132 caballos.

Las ventas fueron de 18,684 cueros de los cuales 23,826 á entregar, mas 5,518 caballos, de los cuales 3,994 á entregar.

Stock de hoy 27,360 cueros y 1,740 caballos, contra 49,977 cueros y 8,029 caballos en igual época de 1869.

Numerosas llegadas han tenido lugar durante esta quincena. Resulta de este mejor surtido que vino á dar mas animacion al mercado. Ademas, grandes cantidades, principalmente del Brazil y de los mares del Sur, vendidas á entregar hace ya mucho tiempo podran brevemente entrar en consumo.

Precios sin variacion.

Plata secos—Importaciones 1,850. Ventas 6,535 de los cuales 2,296 á entregar. Stock 5,458.

Buena demanda. Precios firmes. Se pagaron de fr. 115 a 117 para vacas de calidad corriente á buena y fr. 108,50 á 114 por junto de buey y vacas muy buena mercancía 2,296 Montevideo obtuvieron a entregar, fr. 110 por bueyes y fr. 115 por vacas.

P[illegible]—Importaciones: 28,271, de los cuales 2,899 vendidos a entregar. Ventas: 15,943, de los cuales 2,672 a entregar, Stock 12,000.

Saladeros—Las primeras importaciones de cueros de la nueva campaña han tenido lugar; un cargamento de 8,200 cueros Uruguay, buena mercancía, fué vendido al desembarque á frs. 62 4000 Montevideo, comprendidos las ventas arriba indicadas, se vendieron antes de la llegada á frs. 61 50, 997 vacas Montevideo se vendieron á entregar á frs. 65.

Mataderos—No hay negociaciones en bueyes, cuyo precio queda nominal á cerca de frs. 55. Cerca de 1,700 vacas se vendieron *á entregar* á frs. 62.

Caballos—Importaciones: 150 secos, 1982 salgados, de los cuales 540 Rio Grande.

Ventas 5,518

984 dispon. Rio Grande ... de fr — á 47—
540 » » expedicion » — » —
3,994 á entregar Plata ... » 49.75 » 50—

Stock: 298 secos y 1,442 saldillos.

La grande rareza de este artículo le hace obtener precios elevados. Se pagó fr. 47 los 50 kilos por Rio Grande salados disponibles, y fr. 49, 75 á 50 por Montevideo esperados. Cerca de 1,450 Montevideo leves, en desembarque, son anunciados en remate para 23 del corriente. Los salados de 12 á 14 kilos en regla son principalmente demandados.

Los secos hallarian compradores de fr. 11 á 12 á pieza por buena mercancía.

Valparaiso y mares del Sur—Importaciones: 4,231 Lima secos y salados secos. 12,283 salados verdes, estos últimos vendidos á entregar.

Ventas:

164 Arica secos, los sanos ... á fr. —
10,000 Valparaiso salados secos á entregar. » 86—
777 » » verd. bueyes pesad. » 55—

Stock: 1,233 Lima secos y salados secos.

Precios sin variacion. La venta de los 10,000 Valparaiso es anterior á esta quincena.

Pieles de ternera—Sin importaciones. Ventas 4 fardos á fr. 112. *Stock* ninguno.

Chinchillas—Importaciones 1 caja vendida frs 15 la docena. Stock 1 caja.

Cabra, cabritos y cabritillas—Importaciones 57 fardos cabritos Plata y 12 fardos tejas. Ventas: 3 fardos cabritos, á frs. 14 25; 2 fardos cabritillas á frs. 11 50. Stock 169 fardos cabritos y 8 fardos cabritillas Plata, mas 12 fardotes cabritos y cabritillas Tejas.

Demanda poco activa, precios sin variacion de fr. 14 á 15 por cabritos, buena mercancía.

Garras—Importaciones 87 fardos. Ventas ningunas. Stock 112 fardos.

Vaquetas—Importaciones 2 fardos. Ventas ningunas. Stock 2 fardos.

Aug. Asselin y L. Blais,
(Corredores.)

Liverpool.

PRECIOS CORRIENTES.

Mayo 18.

Lana por lb.		*Precios.*			
		s	d	s	d
Merina, lavada, fina, legítima libre de burr		10 1/2	á	11	1/2
id id buena, legítima, casi libre de id	id	11 1/2	»	11	1/2
id id entreverada *Southdown*	id	10 3/4	»	11	1/4
id id mestiza id	id	10 1/2	»	11	1/2
id id mediana á buena con más ó menos	id	10	»	10	1/2
id id fuerte á buena	id	7	»	8	
id id comun del pais	id	6 1/2	»	7	
Mediana lavad. á bna. de *S. Juan*	id	8 1/4	»	8	3/4
id id id de *Córdoba*	id	7 1/4	»	8	—
id id inferior	id	6 3/4	»	7	
id id id con grasa	id	4 3/4	»	5	1/4
id id á buena de *Santiago*	id	7	—	8	1/2
Merina sucia	id	7	»	7	1/2
id extra	id	8	»	8	1/2
id entreverada id y fina mestiza	id	7	»	7	1/2
id extra	id	7 3/4	»	8	
Mestiza inferior á mediana	id	5 1/4	»	6	1/4
Comun y entreverada	id	4 3/4	»	5	

Revista del mercado.

No se observa ninguna variacion en el estado del mercado de las lanas del Rio de la Plata, desde nuestra última circular de fecha de 3 del corriente. Las ventas de las lanas coloniales, entonces en progreso en Lóndres, se cerraron, y aunque, la competencia estaba bien sostenida, [illegible] los últimos precios obtenidos en el mejor período de los remates eran con dificultad sustentados. Los próximos remates comenzaron á 16 de junio y serán probablemente los mayores del año, y por consiguiente tal vez con dificultad se note alguna mejora, y es preciso fijarse en los últimos períodos de la estacion para mostrar que el referido efecto pueda sufrir declinacion en los suplimientos de lana.

El mercado continua estremamente exhausto de lanas de Buenos Aires y Montevideo de buena calidad, y las máximas cotizaciones se obtienen para algunas calidades mas procuradas.

Perkins y Robinson.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

[illegible] Wilson: 13 bultos alverjas, pimientos en grasa, [illegible] salmon, Tapica, conserva de tomate, galletitas, sopa y dulces secos etc.

[illegible] 100 caj. higos secos.

[illegible] id. tabaco virginia.

Reilinte: 7 cascos jamones.

[illegible] ciruelas secas.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Plata: 60 bols azul refinado.

Pietranera: 300 bols arroz glace.

Umezet: 50 bols porotos blancos.

Dellepiane: 20 caj aceite en latas.

Landa: 60 rollos tabaco.

Ladrocet: 15 fardos tabaco Hamburgo.

L. Belgrano: 44 caj loza comun y fina id pintada [illegible] y 1 caj [illegible] de loza piedra.

B. Nusoni: 33 pipas 1/2 4/4 vino tinto español.

Hammer: 11 caj cigarros hamburgo 100 bcas. y 26 caj cerveza alemana.

Bonnemaison: 200 bord vino tinto burd.

D. Castro: 36 id id id 144 caj champagne ordinario.

Vaccarozza: 18 pip. 2/2 4/4 vino tinto español.

Bacqué: 100 caj cobre francés.

Vergez: 550 id vermouth.

Ardoino: 40 bord. vino tinto burd.

Milligan: 10 caj cerveza inglesa.

Khaynach: 3 id naipes alemanes pinta espada

Bravers: 40 casc. aguardiente.

Gagliolo: 7 pip caña (brasil).

Terrero hnos. 42 bord vino tinto burd.

Articulos diversos.

Rossolim: 19 cjs papel de oficio de cartas y de esquela, porta plumas.

Duglud: 1 cja géneros de hilo para sabanas, chu se de Cañamo, pañuelos de algodon y mantas imitacion vicuña.

Gurruchet: 1 cja prunela inglesa.

Bemberg: 1 id género algodon para vestidos.

Milligan: 18 cja grano de oro.

Mallmam: 3 id merino negro.

F. Seiffer: á cjs pañuelos de hilo para mano, capelinas y tapados de punto y género de seda.

Zorraquin: 4 cjs medias de algodon.

N. y Malm: 1 id sederias.

Bemberg: 3 cjs tela algodon para poncho, fajas de lana, tapados punto id 9 cjs cortinas bordadas.

Bellone: 1 id [illegible] comesticos id

[illegible] 2 caj [illegible] de bombas.

[illegible] 1 id [illegible] de terciopelo.

Jacard: 1 id guantes de cabritilla.

Bemberg: 3 id seda de coser

Meric: 1 id bolsitas para cobradores.

Malbran C. 60 caj fósforos de cera.

Thompson: 2 id fleco para calzoncillos.

Asthol: 5 caj sombreros Jerome y regentes para hombre.

Cassaux: 1 caj tricotes de lana y enaguas.

Wissner: 1 id camisas pech. de hilo papel blanco el secante y sobres.

Powell, 4 cajones ropa hecha para hombre y sombreros.

Darte, 2 cajones trajes para hombres y niños de casimir.

Jourdan, 1 cajon trajecitos para bautismo.

Bonnin, 1 id camisas pechera de hilo, puños y cuellos, corbatas de seda etc.

Dellino, 150 toneladas, carbon de piedra.

Sanos, 272137 pies pino de tea.

Dellino, 115 cajones tablas de marmol.

Coffin, 88 bultos arados americanos, 19 id molinos para maiz, 4 cajones maquinas de sembrar, 1 barrica semillas Lucobino para romper maiz.

Bell, 2 cascos pintores.

Dugdale 34 bultos pavas de laton Lenos, tachuelas amarillas llaves de bronce, adornos funebres y otros artículos ferreteria.

Trendelburg, 60 toneladas carbon de piedra.

Castro 5140 ladrillos huecos.

Hyley, 5 casc. Juquillos frenos y cadenas trenzadas.

Darbishire, 8 cajones pintura y polvos para limpiar estufas.

Cocqueteaux: 1 cajon sobre todos de casimir, 1 id capas y otras frioleras.

Amespil: 1 cajon zapatillas para señora y para hombres, botincitos.

Cocqueteaux: 2 cjs monturas para señora y hombres con sus accesorios y 2 guarniciones para carruage.

P. Larrocho: 2 cjs sombreritos de terciopelo.

Zorraquin: 2 id botines para señoras y hombres.

Luders: 1 cajon tijeras ordinarias, yasqueros id.

Burr: 10 barricas tintas para escribir y copiar.

Estevenet: 1 cajon artículos para pintores y doradores, id para billar id.

Cocqueteaux: 12 cjs vidrios.

P. Larroche: 5 cjs corset.

Velazquez: 2 id libros en blanco y obleas.

Tonkinson, 1 cajon porcelana surtida.

Mantels: 28 cjs tubos de kerosene.

Zileri: 2 id calzado surtido.

Malbran C. 3 cjs cepillos para botas.

C. Riva: 42 bultos tornillos para madera, 60 birbero.

Rivolta: 1 cja cerraduras para baul ordinarias.

Burr: 200 tambor, aceite linaza.

Shaw hnos: 38 cjs tegido de alambre, cadenas para capos surtidas y ferretería surtida.

Mantel: 3 cjs cuchillas para saladeros y sartenes estañados, 1 cajon bombillas.

Moller: 5 cjs barniz lujial.

Raffinetti: 144 toneladas piedras de vereda.

Estevenet: 47 cascos pintura.

S[illegible] C. 25 bultos azadas de carpir y bisagras, 11 id inquillos, pavas de fierro id.

Pietranera: 11 cjs hilo de acarreta.

B. Stoker: [illegible] palanganas y jarras charoladas.

Mantell: 40 cajones fierro galvanizado.

Mallman: 1 cja camisas pechera de hilo.

Duglud: 1 cja calzoncillos ordinarios.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 22.

«Liverpool» el 20 de Mayo «Rio Janeiro» el 14 de Junio, «Montevideo» el 19 del corriente vapor ingles Biela 1401 tons. cap. J. Carroll á J. P. Reydol con 27 pasageros, á Moore Punch y C. 1 caj. tala carteria, 4 cajs. especie, 3 bocois cristaleria 3 bs. 16, 1 caj. ropa, 6 cajs. quesos á Holmes C. 14 bs. id 4 cajs. mercancías 3 cajs. ferreterías 1 caja de fierro á Carlisle C. 43 cajs. mercaderias 27 cajs. algodones, 20 fardos 24 cjs. hilos 16 fds. mercancías á Reinholdt 3 cascos fierro, á Khaynach C. 7 canastos loza, á W. Anderson 1 c. efectos á Amaspiel Hnos. 7 cajs. hilo al Bco. Londres 2 c. libreria, á Lamb Hnos. 1 c. joyeria, 10 cajs. mercaderias 24 cajs leche 7 fardos, mers. á Ingwersen 6 cajs. fierro galbanizado á la órden 1683 barras, 40 atados fierro, 1 c. elasticos, 25 cajs. jamones, 1 caj. papel 80 cuñetes clavos, 68 atados alambre 5 cajones galletitas 50 c. js. vino 34 cajs mercancías á Nuttall 122 cjs hojalata, Shaw hnos 3 fds. hilo á W. Fehr 16 cajs algodon á Mallmam C. 1 c. id 2 c. sedas 11 fds. tejidos, 40 c. mercs. á Chalie hermanos 1 cja parfumeria; á Gauling y Ca. 5 cjs mercancías, 10 cjs tejidos; á Barbour y Ca. 11 fardos, 79 cjs mercancías. 6 fds lana; á Bemberg y Ca. 1 casco mercancías, 3 cjs sedas, 1 cja lanas, 6 cjs medias, 1 cja hilos, 12 id 20 fds algodon; á Demarchi hermanos 2 cjs mercancías; á Drabble hermanos 1 cja efectos, 45 fds 30 cjs algodon; á L. J. Isaac y Ca. 14 cjs mercancías, 5 cjs sedas, 1577 atados, 8694 barras fierro, 10344 durmientes á M. Udaondo 1 cja mercaderias; á Guruchet 19 cjs calzado; á Ebbinghaus y Ca. 2 cjs mercaderias 4 cjs argollas, 2 cjs sedas, 1 cja muestras; á E. Gowland 5 cascos 5 cjs ferretería; á Malm y Ca. 2 mercaderias, 9 cjs ferretería; á Kappstedt y Ca. 2 cjs mercaderias, 5 cjs calzado; á R. Muir 3 fds mercaderias; á B. Shaw 3 cjs hilo, 1 cja mercaderias, á Bernasconi hermanos, 21 cjs calzado, á Sola hermanos 1 cja mercaderias, 1 cja muestras; á Basilio 2 cajones mercaderias á J. Tailath 1 cajon armas, 1 cajon candados, á A. Lecallle 11 cas. cas porcelana, 8 cascos cristaleria 3 cajones ferreteria á P. Hall 3 cajones ferretería, 5 cajones algodones, á Wolff y C.ª 9 cajones mercaderias á Pelo y C.ª 10 cajones mercaderias 19 fardos alfombras, á Ferber y C.ª 42 cj. mercs. á Mitchell y C.ª 10 cj. id, 27 cj. medias, á Mantels 14 cj. ferreteria, 1 cj. mitras, á M. Thomas y C.ª 50 cj. cerveza, á Mauá y C.ª 2 cj. mercs. á Malgor 1 cj. id, á M. Ocampo 2 cj mercs. á Brownell 152 cj. id 10 fd. alga. á id. mercs. 12 fdos. lona á Duguid y C.ª 18 id. mercs. á Powell y C.ª 12 cj. queso, 1 cj. calzado, á Bell é hijo 327 barras fierro, á Milligan y C.ª 19 cj. alga. [illegible] lana, á [illegible] 4 cj. ferretería, á [illegible] 12 ferretería á 19 alga Shoks 72 fdos 46 cj. mercs. 3 fds. alfombras 33 fds. 32 cj. algod. 4 fdos. camisas 13 fdos. alfombras 2 fdos. mercs. [illegible] 187 pañuelos, á Pedrinia 5 cascos y 1 cajon mercancias, á W. B. Thomas 1 cajon calzado, á [illegible] den y ca. 2 cjs cerachuba, 1 cajon mercancias, 5 cjs pieles, 1 cajon martillos, 1 cajon tirabuzones, á B. Larronde 2 cascos ferreteria [illegible] ria, 24 [illegible] 20 cascos ferreteria, 80 cj. cuchillos, 220 bobots, 47 atados alambre, 50 cuñetes clavos, 20 cuñetes, 40 cjs grampas, 13 cjs mercancias, 163 atados, 19 cjs barras fierro, 1 atado anquillos, á F. C. Willson 1 caj. tabaco, á West hnos. 3 baños, 1 cajon pieles, 6 fardos hilos, á Pusoni hermanos, 7 cs. 5 cascos ferretería, 1 atado alambre, 2 cjs mercancias, á R. Bruyer. 2 cascos cristaleria, á Parlane y ca. 14 cjs algodon; á R. J. Lezica 5 cjs calzado, á Rossolim 2 cjs libreria, á F. Pavich 3 cjs, 1 casco alambre para telégrafo, á Bemble y ca. 5 cjs R. [illegible] ferretería, 6 cjs cuchillos, 13 atados lihos, 10 id [illegible] mercancías á P. Gober 1 cj. cuchillos, á Thompson y Ca. 6 cjs [illegible] ferreteria á Duguid 50 y 13 fardos [illegible]

«Cardiff» el 30 de Marzo barca inglesa «Balgownie» 335 toneladas capitan T. Scott Mill á D. Gowland con 365 toneladas fierro 100 y id carbon.

Montevideo vapor oriental «Rio Uruguay.»

Uruguay id inglés «Saturno.»

Id id nacional «General Garibaldi.»

Cardiff fragata inglesa «Mohawk.»

SALIDA—DIA 22.

Asuncion vapor nacional «Taraguy.»

Uruguay id oriental «Rio Uruguay.»

Montevideo id ingles «Saturno.»

BANCOS

BANCO ROSARIO DE SANTA-FE

EN EL ROSARIO

Hallándose establecida la agencia de dicho Banco, en Buenos Aires, se acepta y paga sus jiros y se da y toma jiros sobre él, calle del Parque núm. 101.

De las dos á las 3 de la tarde.

Alejandro Paz.

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

[illegible]

SE COBRA

[illegible]

Buenos Aires [illegible] de 1870

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33.

Presidente, D. Bernardo Irigoyen
Director Gerente, D. AMADARSIS LAMUS

[illegible]

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

[illegible]

BANCO WANKLYN Y C.

108 SAN MARTIN—108

[illegible]

BANCO MAUÁ Y CA.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Previenen al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA

Y METALICO

Para los saldos á nuestro favor ... 7 p% al año
Para los saldos contra nosotros ... 2 p% al año
A los depósitos á plazo fijo ... [illegible]
—Buenos Aires, Enero 1.º de 1870.

pp. Mauá y Ca. — M. A. Freitas.
Vicente Ernesto de las Carreras.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona ... 6 p% anual
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1870.

A. Marc del Pont
Gerente.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Capital ... [illegible] 7.500,000
Fondo de reserva ... [illegible] 77,00

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente ... [illegible]
Idem idem á retirar con [illegible] dias de aviso ... [illegible]
Idem idem á los dias de plazo ... [illegible]
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso ... [illegible]
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente ... [illegible]
Por descuentos, conforme convenios y otras circunstancias.

Buenos Aires [illegible] 1870
[illegible] Gerente.

LETRAS

SOBRE

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA Y PORTUGAL

Se dan por cualquier cantidad á cuatro ó mas dias vista en el escritorio de Luis M. Ruiz—Calle de Cangallo núm. 154, esquina á Florida.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

27.ª funcion de abono.

El Viérnes 24 de Junio.

La grandiosa ópera en 5 actos del Maestro Meyerbeer:

LA AFRICANA

A las 7 ¾

TEATRO DE LA ALEGRIA

Funcion estraordinaria para hoy Viérnes 24 de Junio de 1870.

A las 2 de la tarde.

A las 2 de la tarde.

1.º Sinfonia.

2.º La chistosa comedia bufa en dos actos titulada:

PIPO Ó EL CONDE DE MONTE CRISTO.

Dirigida por D. José Miguel al que acompañan en el desempeño la Sra. Liron, Srtas. Martinez, Dardalla y Caballer, y los Sres. Hermosa, Atilano, Torres, Montesgut, Villareal, Esteve y Mustairo.

3.º El magnífico baile pantomímico dirigido por el Sr. Vadillo, titulado:

EL SARGENTO MARCO BOMBA

Por la primera pareja, Sra. Millera, Sr. Panadero, el director Vadillo y cuerpo de baile.

Por la noche á las 8.

2.ª serie, 1.ª funcion del segundo turno.

1.º Sinfonia.

2.º La preciosa zarzuela en un acto titulada.

CASADO Y SORTERO

Por las Sras. Huelo, Quesada y Pelaez, y los Sres. Atilano, Torres y Esteve.

3.º El aplaudido baile, composicion del Sr. Vadillo, titulado:

EL JARDIN FANTASTICO

Por la primera pareja Srta. Miller, Sr. Panadero, y cuerpo de baile.

4.º La célebre zarzuela en un acto, bufa, del señor Cereceda, y del Sr. Puente y Braña titulada:

PASCUAL BAILON

Por las señoras Hueto y Chopi, y los señores Manuel y Hermosa.

AVISOS

Ama de leche. Se ofrece una jóven italiana, [illegible] (15 dias) para criar al gusto del que la precise. Ocurrase á la calle Buen Orden 337.
J 22-3p.

HORACIO Y FLORENCIO VARELA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 1.º EL 16 DE JUNIO DE 1868 Y EL 2.º EL 10 DE JUNIO DE 1870.

Los deudos de Horacio y Florencio Varela invitan á sus amigos al funeral [illegible] que, por el descanso eterno del alma de aquellos, se celebrará en la Iglesia de San Ignacio el Martes 28 del corriente á las diez de la mañana.

Esta es la única invitacion.

Se alquila la casa de altos con 3 piezas y gran patio. Defensa 265, al lado darán razon.
J 23-3p.

Juan Zarranz Su hermano Bernardo recien llegado de Europa desea saber su paradero. Se suplica á las personas que de él algo supieran lo comuniquen en la calle San José esquina Caseros, corrales viejos.
J 23-3p.

El Mártes de la semana pasada, ha desaparecido de la casa de sus padres un niño de edad de 15 á 16 años, llamado Santiago Juarez, se hará responsable á la persona que ocultándolo no lo entregue en casa de su familia, calle Rincon núm. 15 donde será gratificada quien dé noticias de él.
J 22-2p.

Terreno de poco precio Por doce mil pesos (16,000 ps. m/c) se vende un lote de terreno situado calle de Corrientes 5 cuadras de los talleres del ferro-carril á del empedrado para la calle de Rivadavia donde está el nuevo establecimiento de gas á 3 cuadras de la estacion del tramway. Las cuadras son por las calles Cangallo y Pasteur.

Es terreno es muy acreditado, con [illegible] de frente por 55 id de fondo [illegible] por 16,000 ps. m/c.

Por demas datos y para tratar ocurrase [illegible]
J 21-3p.

Cajones vacios se venden hay. Escoca Rivadavia 511 1/2.
J 22-3p.

A 20 pesos Ollendorffs frances, el inglés, Ópera de Canal, matemáticas de Vallejos, autores selectos, diccionario español, francés, el inglés, id id latin, id id de la academia. Piedras 173 1/2.
J 22-8p.

A los padres de familia En la noche del Lunes 20 del presente mes se ha encontrado extraviado un niño de cuatro á cinco años de edad por la calle Lloria entre Córdoba y Temple llamado Gregorio Castro su trage es un saquito color negro pantalon y media porcena y un sombrerito color canela el que se considere padre ó pariente de dicha criatura puede ocurrir á la calle de Chárcas núm. 216 donde será entregado.
J 22-3p.

BALSAMO DEL Dr GREEVES

PARA CURAR LOS SABAÑONES

Remedio infalible no solamente para la cura de los sabañones, sino tambien como preventivo para no tenerlos, suaviza el cutis irritado por el frio dandole brillo y blancura.

Se vende en la Farmacia Inglesa de W. Cranwell.

30—RIVADAVIA—30

J21 p m 3.ª pág.

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de la colocacion de dinero dá dinero sobre todo objeto que represente valor, dá en hipoteca en la ciudad y campaña, al interés corriente en plaza se hacen anticipos sin interes sobre todo objeto que se encomiende á rematar, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderias en general, escritorio central Bolivar 44.

Por mas Tercera pájina

CIGARROS HABANOS

Y

VINOS FINOS DE MESA

Florencio Madero y Ca. previenen al público y á sus amigos en particular que han abierto en su Escritorio calle de Bolivar No. 44 un departamento destinado exclusivamente á la venta en particular y por menor de magníficos cigarros habanos y de ricos licores y vinos finos de mesa.

La marca es de lo mas acreditado en ambos artículos.

CAFÉ DE YUNGAS

Fresco y de superior calidad, tambien se vende en particular en nuestro Escritorio Bolivar 44.

Las ventas son al contado, pero á precios módicos. J 21-30p 3.ª pág. *Florencio Madero.*

ATENCION

El Lunes 20 á las 8 1/2 de la noche, se ha huido de la casa calle de Independencia 122 1/2 un muchachito como de edad de 12 años llamado Feliciano es achinado y manchado de viruelas. La persona que lo tenga puede entregarlo en la dicha calle de Independencia 122 1/2 ó en la Defensoría de Menores, previniendoles que si no lo entrega, se le harán los cargos que son consiguientes.
12 -4p.

Libros Libros Libros

LIBROS LIBROS
LIBROS LIBROS LIBROS

Se compra, venden y cambian, Piedras 173 1/2.
J23 3p.

Remate en Quilmes

El martillero Moreno vende mañana la chacra anunciada, cuyo remate se suspendió el Domingo último. Detalles, en la seccion respectiva.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido Pablo Merlino (de San José de Flores) que dentro de veinte dias deberán presentar al síndico provisorio D. Bernardo Benedit los justificativos de sus respectivos créditos, previniendose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagos á este ni entregas de efectos bajo la pena de quedar como no liberados de sus obligaciones que serán considerados en favor de la masa. Igualmente se previene á los que tengan pertenencias del espresado fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Carlos Dor, bajo la pena si no lo verifican de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Junio 22 de 1870.

J23 15d *Angel J. Blanco.*

Por disposicion de los Señores Jueces de Comercio Doctor Don Juan E. Barra y Don Tomas Isla, se hace saber por el término de 6 dias contados desde la fecha á Don Gervacio David que en los autos seguidos por Don Angel Brune y Ca. contra los Señores Rimbant y Lavignon, que á escrito presentado por el apoderado del referido Brune ha recaido el decreto que dice así Junio 11 de 1870—Teniendo en vista que la entrega de los artículos ha sido hecha con la conformidad de David y á virtud de las transferencias; y que la reserva del referido David, no tiene efecto alguno, desde que fundandose esa reserva en el embargo decretado, este se levantó á consecuencia de haberlo así ordenado el Tribunal Superior: se dá por desistido del recurso, declarandose de propiedad del demandante, las 28 bordalesas de vinos entregados, sin hacer lugar á la condenacion en cartas que se solicita por no encontrarla el Juzgado arreglada á las constancias de autos Barra Isla.—Buenos Aires Junio 20 de 1870.

J 23-6p. *Pedro Sicodret.*

Por disposicion de los Señores Jueces de Comercio Doctores Don Juan E. Barra y Don Tomás Isla, se hace saber por el término de seis dias contados desde la fecha á Don Gervacio David que en los autos seguidos por Don Juan Lassalle é hijo contra los Señores Rimbaut y Savignon, que á escrito presentado por el apoderado del referido Lassalle, los Señores Jueces han proveido lo siguiente: Junio 11 de 1870—Teniendo en vista que la entrega de los artículos ha sido hecha con la conformidad de David y á virtud de las transferencias; y que la reserva del referido David no tiene efecto alguno, desde que fundandose esa reserva en el embargo decretado, esta se levantó á consecuencia de haberlo así ordenado el Superior Tribunal; se dá por desistido del recurso, declarandose de propiedad del demandante los veinte y cinco cajones de licores entregados, sin hacer lugar á la condenacion en costas que se solicita, por no encontrarla el Juzgado arreglada á las constancias de autos.—Buenos Aires Junio 20 de 1870.

J 23-6p. *Pedro Sicodret.*

REMATES

Baltazar Moreno y Ca.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo—En Quilmes.

El Viérnes 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará el terreno de chacra, perteneciente á D. José Manuel Saavedra, cuyo detalle es el que sigue: Linda por el N. E. con terrenos del mismo señor, por el N. O. con el terreno municipal rematado por D. Salvador Palaro, por el S. E. con una área de la misma propiedad, arrendada por D. Florentino Ledesma y por el S. O. con los de D. Augusto Otamendi.

Su extension es de 20 cuadras cuadradas y [illegible] varas cuadradas de tierra [illegible] alambrada.

Su tasacion es de 101705 $ m/c y no podrá admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los títulos de esta propiedad son perfectos y pueden ser inspeccionados en la escribanía del Sr. Munilla, bajo portales del Cabildo.

Federico J. Miró.

Remate [illegible] del gran [illegible]

De la mas linda situacion para hacer una casa de familia—Del lindo y bien situado terreno calle Callao, calle ancha y ventilada entre Cuyo y Corrientes á 20 varas del tranway—Por liquidacion—Alerta.

El Domingo 26 de Junio á las 2 en punto de la tarde: se ha de vender quemando y al mejor precio sin restriccion de ninguna clase este magnífico terreno propio para hacer una linda casa para familia cuyo terreno todo cercado de pared mide su frente 10 vs. y su fondo muy cerca de 40 vs. a solo media cuadra de la estacion del tranway. Esto como se ve [illegible] comprado para tener un hogar ventilado y sano pues su situacion es inmejorable y no necesita ponderacion, pues es sabido que en esta calle nadie quiere vender [illegible] pues hoy en su liba dos vida y [illegible] por lo hermoso de la bella situacion y otros. [illegible] en debida forma á la vista [illegible] Bernardino No. 1 1/2

POR EL MISMO

[illegible]

De la casa [illegible] calle [illegible] entre Venezuela y Mejico [illegible]

El Domingo [illegible] de Julio [illegible] se ha de vender en público remate [illegible] restriccion de ninguna clase la mencionada casa edificada en terreno de [illegible] 2 varas de frente al Este por 60 varas, de fondo con todo lo en ella edificado de buenos materiales [illegible] para una linda casa para vivir [illegible] edificada á [illegible]

Cárlos Ristorini

De una linda casa situada calle de Chárcas núm. 387 entre Montevideo y Cárdenas, calle empedrada y con [illegible] para [illegible] terreno alto y libre de inundacion etc.

El Jueves 23 de Junio [illegible] precisamente á la mas alta postura dinero de contado esta linda casa.

Edificada en terreno de [illegible] vs. de frente por 58 á 70 con 8 lindas piezas de azotea grandes, de las cuales son empapeladas y 2 pintadas al fresco, cocina y demas oficinas, portada á la entrada, puertas con contramarcos, 3 patios perfectamente embaldozados, un carro de fierro en el 1er. patio con parras de esquisita uva, higueras y magnífica rueda de piedra de mas de mas de 3 vs. de ancho.

La casa está en perfecto estado, como para entrar á habitarla sin gasto alguno.

Téngase presente que la calle de Chárcas solo dista una cuadra de la de Santa Fé por donde pasará el tranway que se está construyendo en direccion al centro y la casa solo dista 4 cuadras de la plaza Libertad.

Por otros informes Lima 156.

POR EL MISMO.

De una casa bien situada—Calle de Cuyo núm. 364, entre Talcahuano y Uruguay, libre de inundacion.

El viernes 24 de Junio á la una se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:

Edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte por 47 1/2 de fondo con 6 piezas de azotea, empapeladas y entabladas.

NOTA—Esta casa es central, por su frente pasa el tranway y hay quien quiera alquilarla con contrata por cinco años.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO.

De una casa [illegible] bien situada calle de Montevideo [illegible] entre Temple y Córdoba.

El viernes 24 del corriente á las 3 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa.

Tiene 17 á 18 varas de frente al Oeste por 40 á 21 cuya estension se verificará en el acto del remate, el edificio es antiguo contiene muchos materiales y buenas maderas.

Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas [illegible]

POR EL MISMO

De una [illegible] central—Situada calle de Tucuman [illegible] entre [illegible] cuadra antes [illegible] estacion del ferro-carril del Oeste [illegible] distancia del tranway de la calle [illegible] que comunica con el Ferro-carril del Sud.

El domingo 26 de Junio á las dos y media en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa casa [illegible] cuadra y media para el centro de la plaza del Parque:

Edificada á la moderna en terreno de [illegible] vs. [illegible] de frente por 62 de fondo tiene 13 habitaciones con pisos de madera, empapeladas, un retrete, dispensa, cocina con fogon, hornallas y económica, sumidero de marmol, cuarto para baño con hoyadero en el techo, pileta bajo techo, todas las piezas con sus aljibe de 60 pipas pozo de balde, gallinero, una linda pajarera, 3 patios embaldozados, puerta de fierro en el zaguan, un hermoso parral con carro de fierro un lindo jardin etc. calle empedrada con gas y muy central. — Por otros informes al escritorio calle de Lima N.º 56.

POR EL MISMO.

De una casa [illegible] central.—Situada calle Estados Unidos N.º 492 entre Tacuarí y Piedras calle empedrada, alumbrada á gas y á las 17 vs. de la esquina de Tacuarí por donde pasa el tranway ya construido etc.

El Domingo 26 de Junio á las dos en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este hermoso terreno propio para dos casas y es como sigue:

Esta casa antigua tiene 17 varas de frente al Norte por 70 vs. mas de fondo tiene mucho edificio antiguo y maderas que pueden utilizarse.

Se rematará en uno ó mas lotes, como lo pidan los interesados

Por otros informes, Lima 56.

Antonio Zunini.

Brillante ocasion muy notable remate por Antonio Zunini en su casa Moreno 192, variada coleccion de muebles finos, alhajas, cristales, porcelana, loza, cigarros, vinos, artículos de bella.

El sábado 25 del corriente á las 12 del dia á la mejor postura, dinero de contado y sin retirar lote se venderá en público remate lo siguiente:

Un riquísimo piano perpendicular de jacaranda del afamado fabricante Pleyel, uno id de Scholtus, una riquísima mesa ovalada incrustada en najar y cuyo fabricante obtuvo la medalla de oro en la esposicion de Paris 1 hermosa cómoda escritorio de jacaranda, 6 ricas sillas incrustadas en nácar un suntuoso juego de sala forrado en terciopelo, 1 rico ropero de jacaranda con espejo 1 id de caoba 1 id tapado de roble por dentro, ricos aparadores de caoba y piedra mármol, lindas camas de caoba entalladas lavatorios diferentes clases con juego correspondiente, 1 hermoso espejo marco dorado y luna francesa, poltronas, sillones de la India, mesas comedor, alfombras, alfombritas, cuadros de mucho mérito, colchas de crochet, id de raso, juego de porcelana y realce en tales, adornos, cubiertos de plata, id composicion, 10,000 cigarros habanos y damburgueses, bandejas, 3,000 botellas vino de Menhoza, galletas americanas y otros muchos artículos que datarán á la vista.

Perteneciente á una liquidacion. Una espléndida coleccion de alhajas, compuesta de anillos con brillantes, carabanas con brillantes y esmeraldas, relojes de oro y plata, cadenas, medallones, notes del Paraguay, yesqueros de la China y otras muchas alhajas.

NOTA—La casa no recibe mercaderias para vender, sino al mejor precio.

POR EL MISMO

¡¡Ultimo espléndido remate!!

En el depósito, calle Victoria 191 1/2

Por liquidacion final.

Brillante y variada

coleccion

de muebles de lujo, alhajas y

otros artículos

Aprovechen

El lunes 27 del corriente á las 12 del dia empezará la venta á la mejor postura y dinero de contado y sin retirar lote, de una espléndida coleccion de muebles, alhajas, porcelana, cristales, artículos de tienda, juegos de composicion id de real id de plata, cigarros habanos id hamburgueses id de balde de las marcas mas acreditadas.

Los interesados en muebles, encontrarán una brillante coleccion compuesta de pianos, riquísimos juegos de sala, mesas de centro, sofás, poltronas, aparadores, mesas comedor etc. etc.

Llamamos tambien la atencion de los aficionados, al espléndido surtido de alhajas de mucho gusto como ser anillos de brillantes, carabanas, relojes, pulseras, cadenas, prendedores, males y muchas otras.

Florencio Madero y Ca.

Sexto y gran remate de cigarros habanos lejítimos y vinos finos de mesa.

En su casa calle de Bolivar núm. 44

El Martes 28 del corriente á las 12 venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran partida como de 112,000 cigarros lejítimos de la Habana, que se venderan por [illegible] casas introductoras y en lotes de á 5 [illegible] culares y con opcion á tomar cantidades.

Las marcas son las siguientes.

Príncipe de Gales en cajones de 28 y á bien cada cigarro pero morirán al mejor precio. Uigman magnífiae, Príncipe de Gales, Victoria, Cabañas y Carbajal, La Integridad, Cazadores de [illegible] na, Cabargas, Flor de las Vegas, Flor de Persia, [illegible] nes Rayados, id Cilindrados, Flor de Zalazar, y mil otros de reconocida fama.

Tanto los cigarros como los vinos son de marcas acreditadas.

POR EL MISMO.

Gran remate naval de un vapor y 4 buques de vela por cuenta de una Sociedad y por liquidacion, en el muelle de pasageros de esta ciudad.

El Viernes 24 del corriente dia de fiesta, [illegible] punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:

Primero—El vapor nacional «General Saily» de porte de 200 toneladas, de 8 á 10 millas por hora, consumiendo sólo de 7 á 8 toneladas de carbon, cada 24 horas y se garante que puede con facilidad remolcar 2 buques de á 200 toneladas cada uno, inútil es encarecer la bondad y conveniencias de este magnífico buque pues son conocidas por todos.

Segundo—Patacho «Silvia» de porte de 50 toneladas.

Tercero—Zumaca «[illegible]» de porte de 170 toneladas.

Cuarto—Goleta «Marquita» de porte de 150 toneladas.

Quinto—Zumaca «[illegible]» de porte de 42 toneladas.

No obstante de ser [illegible] con este remate [illegible] se previene que no se podrá vender [illegible] los 5 buques, uno por [illegible] tasacion á saber:

El vapor, 12,000 patacones [illegible] Lanita 4,000 La Marquita 5,000 [illegible] 3,200 patacones, precios todos [illegible]

Los buques pueden visitarse [illegible] en el Puerto del Tigre y [illegible] nuestro escritorio.

El dia del remate los [illegible] y el vapor conservará los fuegos para los que deseen hacerlo mover y remolcar.

Nos permitiremos una observacion, [illegible] la necesidad que se esperimenta [illegible] para el servicio del importante tráfico entre los Puertos del Rosario, Montevideo y Buenos Aires, no seria una magnífica especulacion [illegible] estos cinco buques y se destinaran al trasporte de cargas de los dos últimos al primer [illegible] pais de retorno [illegible] veta?

Creemos que [illegible] llegado el [illegible] mos que contestacion se nos dá á esta pregunta.

Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO.

Dos ricos juegos de jacaranda forrados en brocatel de seda punzó; un juego de nogal para comedor compuesto de un aparador, alhacena, mesa para 20 cubiertos y 20 sillas todo rico y alegante, dos roperos de jacaranda muy ricos, un sofá de id forro de reps, una hermosísima cama de jacaranda tallada [illegible], 2 mesas de centro de id, 2 [illegible] forrados en reps solferino, [illegible] aparadores, 6 mesas de centro, un juego de escritorio de [illegible] compuesto de una biblioteca, un escritorio, un sofá, [illegible] sillones y 8 sillas, todo ricamente tallado, camas de bronce y fierro, roperos surtidos, muchas docenas sillas sofáes, cómodas de jacaranda y caoba una de ellas muy rica, lavatorios de id [illegible], alfombras, relojes, mesas de comedor, costureros y mil otros muebles de valor que estarán á la vista.

Caballos—Al mismo tiempo, una yunta [illegible] para carruaje.

Otro—Caballo de tiro, oscuro grande y gordo.

POR EL MISMO.

De un edificio central formando esquina calle de Potosí esquina de Lorea.

El Domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado la magnífica y central finca, formando esquina perteneciente al Sr. D. Felix Romero vendiendose por órden de dicho señor.

Mide el terreno 15 varas y tres pulgadas, de frente al Norte calle de Potosí, por 30 y media varas de frente al Oeste calle de Lorea, segun las escrituras, las cuales son en perfecto estado.

El edificio es construido en cal y de maderas duras, teniendo tres magníficos almacenes con armazon y mostrador y una casa con 6 piezas, cocina pozo y demas oficinas, dos patios etc etc.

Se previene que no podrá venderse sino por las dos terceras partes de su tasacion, que son $50,000 pesos m/c. pudiendo escriturarse el comprador al dia siguiente.

Pormenores Bolivar 14.

Adolfo J. Bullrich.

De la casa calle del Parque número 366.

El Domingo 26 del corriente Junio á las 3 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura dicha casa situada en el mejor y mas alegre barrio de Buenos Aires, (de la plaza del Parque media cuadra.)

Tiene 8 y cuarta varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, siendo las paredes colaterales medianeras, 7 piezas, cocina, letrina etc. con patios y una espaciosa huerta de árboles frutales y algunas plantas.

Mariano Billinghurst.

En la casa habitacion calle de Esmeralda núm. 162.

Por haberse ausentado del pais la familia

El viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demás menaje de dicha casa consistentes en lo siguiente:

Sala—Un juego de muebles de jacaranda forro de seda carmesí, compuesto de un sofá, 12 sillas 2 sillones con sus fundas de hilo, un piano Pleyell una araña de cristal de 5 luces 4 cortinados un estante para música un banco de piano, rico alfombrado flamante y demas adornos.

Bufete—Una mesa escritorio de castaño 2 bibliotecas de lo mismo á la mazarino 4 sillas idem 1 sillon de anaca, libros impresos, alfombrado rico y demas adornos.

Toilet—Un ropero caoba con espejo, otro idem sin espejo 1 lavatorio con marmol y útiles de porcelana una cómoda de caoba 2 sillones, sillas, alfombrado flamante y demas adornos.

Dormitorio—Una cama doble de caoba con colchones y coronas, 1 ropero de caoba, 2 mesas de luz, 6 sillas, alfombrado flamante y demas útiles.

Tres dormitorios con camas de bronce, roperos americanos de caoba, lavatorios, sillas alfombrado y demas enseres.

Comedor—Un juego de muebles de roble á la rústica compuesto de una mesa para 16 cubiertos un aparador un armario, un etalier, 6 sillas, asiento esterilla, cristales, porcelanas una araña á gas de tres luces, alfombrado y demás útiles de comedor, 3 cajones [illegible] tabiques, dispensa, bateria de cocina, baños, tinas, tinajas, mesas, bancos, sillas, 2 puertas y demas enseres de una casa de familia.

POR EL MISMO

En su casa calle de Potosí número 70

Para los consumidores

De un surtido especial de vinos finos introducidos por la casa de los señores Berro, Bragay y Ca. sucesores de Ricardo O'Shee y Ca.

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de vinos finos cuyo pormenor es el siguiente:

Vino de Oporto, verde tinto, clarete y estra [illegible] cajones decimos quintos etc. vino Jerez [illegible] de 4 arrobas varias marcas, cigarros legítimos de la Habana y de la afamada fábrica de Fernando de Arreguinaga, como ser Non-plus-ultra, Regalia especial Señoritas, Caprichos y regalos en cajas de cristal, vinos españoles legítimos Málaga, añejo id dulce Pajarete, idem Moscatel, id guinda, id lágrima, vino de Champagne id Burdeos varias marcas de primer órden, Coñac etc.

Todos estos artículos son genuinos muy especialmente los vinos de Oporto y cigarros que proceden de establecimientos de nombradía, como esta clase de vinos demanda tiempo se pide puntualidad á la hora [illegible]

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí núm. 70. De un establecimiento de campo al Sud—Por liquidacion.

El Martes 28 de Junio á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el establecimiento de campo perteneciente á D. José M. Suarez, situado sobre el Arroyo Cristiano y conocido por campos del Sr. D. Marcos Baudrix, lindando arroyo por medio con D. Pedro Luna, por el fondo con D. Cosme Pujol y costados con D. Pablo Lastra y los Sres. Martinez de Hoz.

El establecimiento está planteado en seis [illegible] campo, en enfiteusis y se venderá la accion.

Los ganados que contiene son de 3 á 4 mil cabezas ganado vacuno de cria con toda la novillada de un año que no se ha sacado hacienda de 2 á 3 mil ovejas raza inglesa (Southdown) 100 yeguas de cria mas ó menos, como 60 caballos de servicio. Ademas poblaciones de poca importancia, un corral de [illegible] y los demas enseres que haya.

El campo tiene frente al Arroyo del Cristiano y por consiguiente aguada permanente en estenaturo de las eguas y los pastos son tiernos, [illegible] para la cria de vacuno y lanar.

Los interesados pueden mandar verlo ó munirse de los informes necesarios á cuyo efecto se publica este aviso en tiempo, bien entendido que llegado el dia del remate la venta tendrá lugar infaliblemente al acto del precio en nuestra casa Potosí núm. 70 donde pueden ocurrirse por otros pormenores.

Ocampo y Descalzo

Importante remate.

El domingo 26 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de una casa situada en la calle del Paraná No 280 entre Charcas y Paraguay, compuesta de 7 varas de frente por 17 de fondo con 3 piezas etc. etc. y que será vendida al mas alto precio y dinero de contado, segun órden terminante de su propietario.

Hallándose la casa que vamos á vender en una magnífica situacion, y á dos cuadras de la linda plaza del Parque, que es hoy dia el punto de reunion de la gente elegante, y estando á mas situada en un paraje empedrado y con gas, no trepidemos un momento en recomendar su adquisicion por mas pormenores ocurrir Rocha nueva 160.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento al intestado de Doña Tomasa Rollej.s, ya sean como acreedores ó herederos, para presentarse ante su secretaría por la oficina de D. Justo Carballeda, bajo apercibimiento de parar el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.

j8 30p — *Justo Carballeda.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho y como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] Veronica, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.—Buenos Aires, Junio 1 de 1870.

j8 30p — *Pedro Medina.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se han de hacer almoneda y con ate al que mas diere dinero de contado en el juzgado de Paz del Partido de Lobos, en el ultimo de los dias 25, 27 y 8 del corriente a [illegible] de una cota de propiedad del concurso de D. Segundo Villatane, situada en de los partidos calle de [illegible] esquina á la de Buenos Aires cuyo terreno consta de un solar compuesto de [illegible] varas de frente al Oeste y 38 de fondo al Este; linda por el frente con D. Juan Lopez, por el Sud con D. Roque Espinola y por el Norte [illegible]. La tasacion practicada asciende a la cantidad de [illegible] pesos [illegible] que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

NOTA. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina de la calle Perú 117 1[illegible]2.—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

j8 20p — *Ramon Garrido.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Peralta ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascrito en Martin número 1, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, previniéndoles que su muerte ocurrió en [illegible] de 1870.—Buenos Aires, Junio 9 de 1870.

j11 30p — *Ramon Gómez.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de Don Bonifacio Andrade para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, ante su juzgado, y oficina calle de Victoria No. 90, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 4 de 1870.

j10 4p. — *Bernabé Burgos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carolina Boiz, ya sea como herederos ó acreedores, debiendo presentarse á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina del escribano D. Francisco Marti Ramiro, San Martin [illegible] a la que se haya adscripto el que firma. Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.

m31 30p — *Dario Beccar.*

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á Doña Margarita y Doña Juana Melo, para que en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, comparezca por sí ó por apoderado en forma ante el juzgado de SS. y por conducto de la oficina del que firma donde se halla adscripto el que firma, á hacer la intervencion que le corresponde en la testamentaria de los conyuges Don José María Lopez y Doña Petrona Romero de Lopez; en la inteligencia de que si no comparecen les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho Buenos Aires Mayo 16 de 1870.

j15 10p. — *José G. Campos.*

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Vilhet, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha se presenten por el juzgado de S. S. y oficina de cada uno, donde me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 16 de 1870.

j17-30p. — *José C Campos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Alzaga, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio de 1870.

Enrique R. Martinez

j21-30p. — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Mariano E. Aguirre, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores del concurso formado al fallido Juan Roje, para el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los previlegiados personales, entendiendose que los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por los concurrentes, con arreglo al anterior 1,600 del Código—Cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia y hora indicado.—Buenos Aires Junio 22 de 1870.

j22-5p — *Joaquin Raynoso.*

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite llamo y emplace á los herederos de D. Servando Gomez á fin de que comparezcan en el término de quince dias á deducir sus acciones por la oficina de Don Adolfo Conde á la que soy adscripto bajo apercivimiento de lo que hubiese lugar Buenos Aires 18 de Junio de 1870.

j21-15p. — *Nemecio Zanoletti*

Por el presente se cita y emplaza á Don Pedro Medina se presente en este Juzgado á los 30 dias de la publicacion del presente, á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Manuel García por cobro de pesos, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Rojas Junio 14 de 1870.

Francisco Roca.

j21-20p. — Juez de Paz.

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Juan Lanus se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de crédito en los autos del concurso del prófugo fallido Don Alonso Capellan para el dia 23 del corriente á las dos de la tarde.—Buenos Aires Junio 21 de 1870.

j21-3p. — *Pedro Sicoard*

Por el presente se cita y emplaza á Don Rafael Quinteros en virtud de mandato del Señor Juez de Policia correccional Doctor Jonas Boneo y á solicitud de Don Pablo Guardo en la causa que sigue con ra él sobre injurias; para que en el término de seis dias comparezca por la oficina del que firma aser notificado de providencia bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio de 1870.

j21-6p. — *Diego Brabo*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio Agrelo se cita llama y emplaza a Doña Juana, Doña Vicenta, y Doña Mercedes Pacheco para que dentro del termino de diez dias á contar desde la fecha comparezcan á tomar la intervencion que les corresponden en el espediente seguido por Don Luis Ponce de Leon en representacion de Don José Gomez, contra la testamentaria de Don Nicolás Pacheco, bajo apercibimiento que si no comparecen se les nombrará un defensor de oficio.

Buenos Aires Junio 20 de 1870.

j18-10p. — *Emilio Carbeo.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Barra se hace saber por el termino de diez dias á los que se consideren con derecho á impugnar el arreglo concertado por Don Daniel L. Lauro con sus acreedores, se presenten dentro de este termino á deducir sus acciones, previniendose que en caso de no hacerlo se aceptara ese arreglo y se sobcerá en los autos de concurso.—Buenos Aires Junio 21 de 1870.

j21-10p. — *Ramon Garrido.*

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 20, 21, y 22 del próximo Junio de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Fermin Rodriguez, situada en esta ciudad, calle de Cangallo Cuartel 50, Parroquia de Balvanera; edificada en terreno compuesto de quince metros ciento cincuenta y cinco milimetros de frente al Sud y cincuenta metros [illegible] al Norte, equivalente á diez y siete varas de frente por setenta de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de [illegible] pesos moneda corriente, no admitiendose oferta que no baje de las dos terceras partes de su tasacion. [illegible]

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Emilio Carbeo, donde se hallan de manifiesto [illegible] sus tasaciones [illegible] Buenos Aires Mayo [illegible] de 1870. [illegible]

m24 30p [illegible]

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio [illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina de Carlos Campos [illegible] que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.

m30 30p — *José C. Campos.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite llame y emplace á todos los que se conciben con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Etcheverry ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de SS. y oficina de Carlos Campos donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.

m27 30p — *José C. Campos*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Manuel Mendoza presenten al síndico D. Bernardo Benecitt dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6.º del artículo 1367, haciendose saber aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Mariano Aguirre con arreglo al inciso 2.º del artículo citado.—Buenos Aires, Junio 8 de 1870.

j9 15p — *Ramon Garrido.*

Por disposicion del señor Juez Comisario D. José Martinez de Hoz y á los efectos del artículo 1[illegible] del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Gregorio Fernandez, que por el término de quince dias queda de manifiesto en la oficina á cargo del escribano Gomez á la cual me hallo adscripto el estado de graduacion y liquidacion de dicho concurso para que puedan reponerse.—Buenos Aires, Abril 9 de 1870.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á D. Pedro de Acebedo Ramos para que se presente á deducir dias á la oficina actuaria á ser proveido por en los autos seguidos por el Dr. D. Lopez del Campo en representacion de la sociedad «Nueva Hamburgo» contra el, y hace saber, de una forma bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldía con los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Junio de 1870.

j15 8p. — *Maximo Lamarque.*

Por disposicion del Sor. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á Don Bruno Echenique para que en el perentorio término de [illegible] dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el juzgado á deducir, y oficina del que firma, á efecto de estar á derecho en la demanda interpuesta por el Procurador Sanchez en representacion de la Sociedad [illegible] posesion de un terreno en el Partido de Lobos. Buenos Aires junio 17 de 1870.

j18 5p — *Maximo Lamarque*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 18, 19 y 20 del próximo Julio, de un terreno con edificios y plantios, situado en el pueblo de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de D. José Franson, compuesto su terreno de 53 varas de frente al Sud, 50 varas al Norte, 382 al Este y 482 varas al Oeste, tasado todo en la suma de 55,807 pesos á reales mjc. previniendose que no se admitirá oferta que no alcance al importe total de la tasacion.

Los personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde que se les pondrán de manifiesto.—Buenos Aires Junio 17 de 1870.

j18 30 — *Ramon Zanoleti*

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente edicto á D. Juan Luis F. da Silva la providencia recaida en los autos que contra él sigue D. Eujenio Volarino y que dice así:—Junio 14 1870—Y vistos: tratandose de un documento debidamente protestado y sobre el cual se ha opuesto el demandado observacion alguna, sin que por el contrario le ha reconocido espontáneamente al declinar de jurisdiccion en su escrito de f. 11 intimese el pago dentro de tercero dia, con intereses y costas, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, y sin perjuicio de notificacion á los estados, hágase saber por edictos durante cinco dias en dos periódicos esta providencia—Barra. Buenos Aires Junio 18 de 1870.

Angel Julio Blanco.

j20 5p — Escribano de Comercio Perú 120

Aquien interese

Se previene al almacenero que ha enviado, á la calle de Perú num. 137, varias botellas de aceite, sin duda por equivocacion, las mande buscar, porque de lo contrario serán entregados en el Departamento de Policia. — j17-6p.

Se alquila Una casita calle de Europa N. 215 1[illegible]2 propia para una corta familia y tambien se ven en unos muebles aprecio acomodado.—Buenos Aires Junio 20 de 1870.

j22-3p.

A los encuadernadores En la libreria Nueva encontrarán toda clase de papeles chagrinados moaré, jaspeados, marroquines finos, montone chagrinados, tela de todos colores, á precios muy bajos, Cangallo 89. — j-1 5p.

Casas de educacion A los propietarios ó directores de establecimientos de educacion les ofrecemos un surtido el mas completo, tanto en libros como cuadernos, pizarras, tinta, lápices, plumas, papel, etc. etc. á precios muy bajos, Cangallo 89. j21 6p

LA SOCIEDAD ANÓNIMA «LA CONSTITUCION»

Se participa para conocimiento del público y accionistas, que habiendo tenido efecto la reunion convocada el 2 del mes ppdo., con el fin de promover los medios conducentes á la realizacion de esta Sociedad, despues de tomados en consideracion y discutidos los puntos propuestos por la Comision y los que inmediatamente vienen obrando en aquel sentido, se acordaron las siguientes resoluciones:

1.º—Que la Junta Directiva Provisoria fuera aumentada con dos Vocales y cuatro Suplentes, y se procediera al nombramiento de un Gerente.—Puestos á votacion estos empleos resultaron proclamados para ellos, nados:—VOCALES, D. Carlos J. Diehl y D. Menton Espinosa—SUPLENTES, D. Fermin Revanal, D. Julio Gowlan, D. José María Lapuente y D. Lorenzo Saborido—y GERENTE, D. Felipe Boad.

2.º—Que antes de presentarse los Estatutos á la aprobacion del Superior Gobierno, se reformará el artículo 18 en la forma siguiente:—El Gerente será nombrado por la Junta General y durará en su desempeño mientras dure la Sociedad, salvo el caso de muerte ó renuncia, pudiendo, sin embargo, ser reelecto así como sustituido, por negligencia ó mala administracion á juicio de la Junta General. El Regente lo nombrará oportunamente la Junta Directiva.

3.º—Que asímismo se reformará el articulo 21 de los Estatutos, en esta forma:—La Junta General nombrará los miembros que deban reemplazar á los empleados de la Sociedad diseñados en lo mercantil, por caso de muerte, renuncia, mala administracion ó negligencia de estos, debiendo los reemplazantes ser miembros accionistas.

4.º—Que de igual modo se complementará el articulo 26 de los Estatutos con las siguientes palabras:—El principio de la fraternidad es la base en que descansa esta mesa de redaccion; la verdad y la buena fe, elementos determinantes de aquel principio, deben regir en todos sus actos á los miembros que la compo nen.

5.º—Que las resoluciones precedentes fueran publicadas por el Secretario de la Sociedad, para el conocimiento del pueblo y de los accionistas que no hubieren podido concurrir.

Buenos Aires, Junio 22 de 1870.

Miguel J. Casal.

j22 3p — Secretario.

Se arrienda un vapor propio para navegar en los rios interiores, está fondeado en el puerto del Tigre y se llama «Rosario»; tambien se vende el casco de fierro de una embarcacion que está en el mismo puerto y buena para navegar por las islas. El que se interese puede ocurrir á la calle de Potosí 41g, por la mañana hasta las 12 y por la tarde de 5 á 6. — j22-3p.

Sigue la liquidacion en la Mercería del Indio Rivadavia 342, preciosos juegos de porcelana, dorados, azules y verdes, esmaltados para mesa los de 1500 por 1000 ps, id blancos por 550; soperas blancas de id á 35 á 40, fuentes para guiso á 20, platos hondos y playos á 42 ps docena, id de losa á 20, 25 y 12 pesos docena, botellas para agua á 40 ps. par, id para lavatorio con vaso á 10, vasos para agua y vino á 28, 26 y 24 ps docena, dulceras muy lindas á 15, 20 y 25, tazas de diversas formas á 35, 40, 50 y 60 ps docena, bandejas de lata á 5 ps. y una gran cantidad de floreros. — j21-3p.

Se vende la fábrica de licores, limonada gaseosa y almacen en la calle del [illegible] [illegible]

Al público Se comprará al Sr. [illegible] [illegible]

Mensajerias del C[illegible]

269 POTOSI 269

Para el Azul y [illegible]

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altolaguirre, Ranchos, Paso de Burgos, Tomas Chascomus, Tordillo, Guditch, la Dulce, la Barda, Fulvio Carvallo, Santamarina, Blanquea[illegible] del Azul.

De Buenos Aires los dias [illegible] 10, 20 y 30.

De [illegible] á Buenos Aires los dias, 6, 16 y 26

Azul y [illegible] á de [illegible] Tuyo

De Buenos Aires los dias [illegible] 5, 15 y 25.

De [illegible] y el Azul á Buenos Aires los dias [illegible] 4, 14 y 24.

Para los Flores [illegible]

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Torrero, 11 de Setiembre, Los Flores, Azteca de Pourtalé y Azul.

De Buenos Aires los dias, 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Del Azul a Buenos Aires los dias [illegible] 3, 8, 13, 18 23 y 28.

Directo á los Flores

Saliendo por el último Tren del Sud, á la Estacion Jeppener.

De Buenos Aires los dias [illegible] 5, 14, 20, y 29.

De Las Flores á Buenos Aires los dias [illegible] 1, 11, 17, y 25.

Para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalque

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moron, Cañuelas, Monte, Los Locales, Las Flores y Tapalque.

De Buenos Aires los dias [illegible] 10, 20 y 30.

De Tapalque á Buenos Aires los dias 5, 15, y 25.

NOTA. Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las [illegible] de la tarde y la correspondencia hasta las [illegible] de la noche, víspera de salida.

Empresarios.

Gale, Cano y Ca.

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco

Agencia Confiteria San Miguel

Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldrán de Lujan con su diligencia los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Lasala y siguiendo hasta la pulperia de Urioste. Saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios— *Pedro Dufour y Ca.*

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clasicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

86 CANGALLO 86

Dos salas de Esgrima 1.ª calle de la Piedad num. 109. Lecciones de tres á cinco de la tarde y de siete á ocho y media de la noche.

2.ª Tacuarí entre Belgrano y Moreno de 9 á 10 y media, los mártes, jueves, viérnes y sabado, por el profesor del colegio nacional, Cesario [illegible] pr

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!!

COCHERIA Y CAJONERIA FNEBRE

79 PARQUE 79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

(Sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados recien venidos de Europa, en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea; su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos mje.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamientos á 70 pesos.

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones fúnebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes.

D. FERNANDEZ

PROCURADOR

CALLE DEL PARANA NÚMERO 222.

j8 15p

Encuadernacion Habiendo recibido últimamente un grande y variado surtido de herramientas de todas clases y gustos, como tambien marroquines de todos colores, tafiletes, badanas, telas y un gran surtido de papeles jaspeados, chagrinados, etc., y contando además con un número suficiente de operarios de primer órden, no trepidamos en ofrecer nuestros servicios á los amantes de la buena encuadernacion como al público en general, ofreciéndoles trabajos de gusto, solidez, baratura y prontitud, calle de Cangallo 89, Libreria Nueva. — j18 6p.

Clase de noche Inglés, francés, español, teneduria de libros aritmética etc. 50 pesos por mes, se paga adelantado Tacuarí 191. — j20 3p.

Piano.

Se vende uno de exelentes voces y con poco tiempo de uso, de los mejores. Se dará barato. Ocurrir Rivadavia 677, (Colejio) darán razon. — j20 3p.

Vacas lecheras Se compran 30 en fracciones ó en una sola partida; dirijirse de 8 á 9 de la mañana, Cuyo 322. — j20 4p

Se necesita una cocinera calle de Corrientes 612. — j21 3p.

Licitacion

La Secretaría del Senado Nacional llama á propuestas para la Impresion del Diario de sesiones del presente año. Para los Pormenores, ocurrir á la oficina. Las propuestas se recibirán hasta el 25 de este mes á la una de la tarde.

El Secretario.

Se alquila una casa calle de San José núm. 105 [illegible] [illegible]

VAPORES

Agencia de [illegible]

M. Cabrera [illegible]

257—PIEDAD—257

NOTA. Carga y encomiendas se reciben hasta las [illegible] de la tarde en víspera de salida, correspondencia [illegible] de la noche.

Agencia [illegible]

BANCOS

[illegible]

Estévan D. Rossi y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

904—RECONQUISTA—904

RIO DE LA PLATA

VILLA DEL SALTO

VILLA DEL SALTO

RIO DE LA PLATA

PATAGONES

Alvarez y Hno—Reconquista 99 1[illegible]2

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

BOSSI Y COMPANIA

34—CUYO—34

AMERICA

SOCIEDAD

RIO DE LA PLATA.

PARAGUAY, GOYA Y GUARANI.

AGENCIA IFERNET Y Cª

25 DE MAYO 51

COMPAÑIA DE NAVEGACION

Á VAPOR

ROSARIO Y BUENOS AIRES

AGENCIA

DE VAPORES Y COMISIONES

RUBIO Y FOLEY

12—MAYO—12

CARRERA DE LA VICTORIA

Rubio y Foley

Galera Argentina.

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

A MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

Para Montevideo el vapor

RIO URUGUAY

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana, regresará los Lunes.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordan á otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos.

Para el Rosario y escalas, el vapor

LUJAN

Saldrá desde el Tigre, los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sabados.

Para el Paraná y Santa Fe con escala en el Rosario y puertos intermedios, el vapor—

CAPITAN

Saldrá desde el Tigre todos los Mártes y Sabados en combinacion con el vapor «Espigador» desde el Rosario regresando los Lúnes y Juéves.

Para Zárate, Baradero y San Pedro, el vapor—

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Lunes y Viernes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Juéves y Domingos.

Para San Nicolas y Rosario—carga solamente, los vapores

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todas las semanas.

Para la Asuncion directamente y puertos intermedios, el vapor—

PROVEEDOR

Saldrá alternativamente los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles, el vapor—

CISNE

Para Corrientes y puertos intermedios,

Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles.

Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agent a A. Matti y Piera, Cangallo 30.

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

RUBIO Y FOLEY

Para Montevideo el Vapor paquete nacional EL PARAGUAY Capitan Murer, de [illegible] toneladas. Este vapor de primer órden en marcha y comodidades de establecimiento en ella carrega pasageros y encomiendas saliendo de ésta los Viérnes y regresar los Miércoles.

TARIFA.

Cámara	6 $
Proa	[illegible]
Carga	[illegible]
Oro	[illegible]
Plata	[illegible]

Recibe carga en el momento de su llegada.

Para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay, el vapor nacional

AGUILA

Saldrá una vez por semana conduciendo pasageros encomiendas y carga siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.

SERVICIO DEL PUERTO

EL VAPOR

TRIUNFO

Fondeado en la punta del muelle, está disponible para llevar pasageros de los vapores que fondean en el canal exterior, balizas del puerto, remolques de buques y todo lo que se necesite dentro del puerto.

Por pormenores á sus agentes—

RUBIO Y FOLEY

Mayo 10

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSE

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de ultima moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorras, y muchos otros artículos

Novedades—El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no habrá cuenta ni con el Diablo.

Lindisimos sombreros de última moda para señoritas y niños, á 50 p [illegible] mas baratos que en las tiendas de modistas.

Coñac Imperial —Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon 200$ 1 botella 20$.

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancías.

Liquidacion de bienes —Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA – La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre-escrito, De la oficina Central, 103 calle Cangallo de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	$ 10 m$c	Al Once de Setiembre	
Al Cármen		A Flores	
Al Salto	» 20	A Moron	$ 10 m$c
A Rojas		A Lujan	
Al Pergamino		A Mercedes	
A San Nicolas	» 30	A Chivilcoy	
Al Rosario			» 20 m$c

Por cada diez palabras escritas del despacho simple, se cobrará mitad de tasa original.

Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 pesos m$c por despacho simple.

LA ADMINISTRACION.

Escritorio

Pedro Romero de Rera y Ca.

Calle de la piedad N.º 34 1[illegible]2

Se compran y se venden casas, terrenos, estancias, haciendas para un todero, saladero de todas clases y al corte para etc.

Se encargan de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial como Testamentaria y asuntos judiciales, prestan y toman dinero sobre hipoteca, descuento de letras en plaza y sobre toda casa que se presente valor, y asunto sobre toda clase de negocios mercantiles.

j13 10p — Buenos Aires

Eduardo Wilde

DOCTOR EN MEDICINA.

Se ha dedicado mucho á la cirujía, ejerciendo hace sus todas las operaciones que se practican, durante su servicio en los dos grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparlo pueden dejar aviso en la calle de Belgrano num. 234.

Asuntos judiciales

Juan Antonio Gonzalez tiene el honor de ofrecer sus servicios en este ramo. Escritorio calle de la Piedad N.º 129 su domicilio calle de la Florida numero 283. — p. m.

Caballeriza del Paraiso

211—ESMERALDA—211

Los despachos y provisiones al cargo [illegible] [illegible] sus caballos [illegible] establecimiento [illegible] fletes y carruajes de lujo [illegible] en el servicio.

Tambien poseemos magníficos caballos de paseo, [illegible] á un precio módico, pudiendo ocurrir á la calle de la [illegible] número 211 entre Tucuman y Temple.

Gache hijo y Ca. — j11 4 [illegible]

POESIAS

DE

ESTANISLAO DEL CAMPO,

PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION

Escrita por el poeta D. José Mármol

Un volúmen de mas 300 pájinas.

Los primeros ejemplares se venden desde el 22 en la Imprenta Moreno 73, frente á la casa de Gobierno.

Rica edicion en cartulina — 70 $

Edicion general — 30

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los dias pares.

Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1[illegible]2 y llega al Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

Santiago Guillermon.

NOTA.—En la Capital del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje a [illegible].

Asombroso gran regalo á todo el que compre el famoso pliego de las precios amorias combinadas de novios y de compadres para SAN JUAN y SAN PEDRO, se le da gratis la baraja de amor en rica cartulina y que sale el doble de sedulillas, saliendo estas devalde. Son mas de [illegible] versos en ambos juegos, con mas de 140 preguntas y respuestas, cantidad igual para los nombres, y á mas el regalo de 52 cartitas de tertulia todo por 5 pesos, es admirable. Unicamente 5 pesos por los tan lindisimos graciosos juegos que valen mas de 150—Se venden en las principales confiterías, librerías, cigarrerías, mercerías y en la imprenta del Orden, Potosí 181 y Tacuarí 79. Despues se detallarán los puntos en la Nacion.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Señor Director, se previene al público que desde el 12 de Julio próximo, hasta el 30 de Setiembre, [illegible] transporte del ladrillo queda fijada del modo [illegible]:

Desde la Floresta	el millar $
AL 11 DE SETIEMBRE	
San Martin	70
Moron	80
Merlo	100
Moreno	[illegible]
Rodriguez	120
Lujan	[illegible]
Mercedes	190
Frayre	
Gorostiaga	200
Chivilcoy	

El ladrillo será cargado y descargado por cuenta de los interesados con sus propios peones y en caso de no hacerlo ellos, lo harán los de la empresa y cobrarán 10 pesos por cada millar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

La Administracion

Gran maquina de rayar

La libreria NUEVA ofrece al comercio en general una nueva industria en el país, que consiste en la *fabricacion de libros para la Contabilidad*; al efecto ha recibido últimamente una hermosísima máquina que la pone en aptitud de responder á cualquier encargo, ya sea para el rayado ó la encuadernacion.

Las personas que deseen ver nuestros trabajos, pueden inspeccionarlos en los siguientes establecimientos «Oficina del Crédito Público Nacional», «Administracion del Ferro-Carril del Oeste», Oficina de la Exposicion Universal» «Credito Territorial de Santa-Fé» en el Rosario, etc., etc. como tambien en nuestro establecimiento, y se convencerán que son en toda condicion tan buenos como los que hacen en Europa. — j17-6p.

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 34 Ó TEMPLE 237

DINERO SOBRE ALHAJAS

Y

MUEBLES

Se dá en la calle de Salta No. 84 cualquier cantidad que se solicite.

Tambien se encargan de asuntos judiciales y cobro de cuentas. — j10 6p

Se vende muy barata una casa central con [illegible] varas de frente por [illegible] de fondo, el edificio nuevo, por no [illegible], materiales, [illegible] del [illegible] la calle del Venezuela 332 de mañana hasta las 11 y de 3 en adelante, [illegible] 412 Victoria 414. [illegible]

CREDITO TERRITORIAL

DE

SANTA-FÉ.

(Asociacion anónima creada por ley de 28 de setiembre de 1869.)

GRAN RIFA DE BIENES RAICES Á TERMINO FIJO.

QUINTA EXTRACCION

El 25 de Junio de 1870.

Emision 7,300 billetes á 1 $

FUERTES UNO.

Premio mayor.

No. 1—Una finca calle del Progreso en un terreno de 15 varas de frente, por 25 de fondo con cuatro piezas cocina y demás oficinas.

Premios menores.

2—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro, con 110 varas de frente por 80 de fondo, seña [illegible] en el plano con el N. 12.

3—Otro en igual situacion de 101 por 91, marcado con el N. 13.

4—Otro en igual situacion de 101 por 95 1[illegible]2, marcado con el N. 14.

5—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 15.

6—Otro en igual situacion de 101 por 103 1[illegible]2, marcado con el N. 16.

7—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 21.

8—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 22.

9—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 23.

10—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 28.

11—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 50.

Los títulos de las propiedades estan depositados en la Secretaría de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad armará las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto N. 31, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. El sello al reverso indica el dia de la extraccion. Se escriturará al portador hasta los 90 dias de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra espe. ie.

Los billetes de esta quinta Rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel punto, tinta negra, numeracion celeste, sello negro al reverso con el dia de la extraccion, y sello negro del Comisario de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178; y en Montevideo, calle Zavala num. 80.

San Nicolas, D. José A. Jimenez, en San Lorenzo D. Ramon S. Araya, en Córdoba, D. Agustin Argelay en Santa-Fé, D. C. Porta, en el Paraná, D. Cayetano Ripoll, en La Paz, D. Zenobio Piedra Buena, en Goya, D. José M. Champean, en Corrientes, D. Isidro Odena.

Pablo Quanbarieux se desea saber de este joven por un asunto que le es de sumo interés, ocúrrase calle de San José núm 207. — j21-8p.

Remate de mercaderias

Para mañana dá uno el martillero Moreno, en la calle de Méjico número 61.

Sociedad Anónima la Alegria, por disposicion de la comision se avisa á los señores sócios para que concurran el dia 23 del corriente á las 4 de la tarde á la Secretaría del teatro donde les será abonado el empréstito realizado en la asamblea 9 [illegible].—Junio 21 de 1870.

j21 2p — *El Secretario.*

Corralon se alquila con contrata ó sin ella, uno de poca extencion, es buena localidad, para mas informes y tratar, Potosí número 316. — j21 4p

Se venden 3 bancos de carpintero y un galpon en la calle de Moreno núm. 300 darán razon. — j21 3p

Se alquila la casa calle de Rivadavia 315 tiene 3 cómodas piezas, dos patios tratar Belgrano 2[illegible]8. — j21 2p

Lecciones particulares á domicilio de lectura, escritura, gramática, ortografía, aritmética, geografía, dibujo, francés é inglés, metodo la mejorables Artes 2[illegible]7. [illegible]

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto, los trenes saldrán [illegible]

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º
Parque	8	10	1	3 30
11 de Setiembre	8 12	10 10	1 18	3 40
Almagro	8 [illegible]	10 [illegible]	1 [illegible]	3 [illegible]
Caballito	8 20	10 20	1 [illegible]	3 [illegible]
Flores	8 25	10 25	1 25	3 [illegible]
Floresta	8 [illegible]	10 30	1 30x	[illegible]
San Martin	8 [illegible]	10 45	1 45	3 45
Moron	9	11	1 [illegible]	[illegible]
Merlo	9 20	11 20	1 [illegible]	5 [illegible]
Moreno	9 30	11 30x	1 30x	[illegible]
Gral Rodriguez	10		2	
Lujan	10 30x		2 30	
Olivera	11		3	
Mercedes	11 30		3 30x	
Mercedes	12		4	
Freire	1		5	
Gorostiaga	1 30x		5 30	
Chivilcoy	2		6	

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º
Chivilcoy				1
Gorostiaga		7 30		1 30x
Freire		8		2
Mercedes		9		3
Mercedes		9 30		3 30x
Olivera		10		4
Lujan		10 30x		4 30
G. Rodriguez		11		5
Moreno	7 30	11 30x	1 30x	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	5 50x
Moron	8	12	2	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	8 30x	12 30x	2 30x	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9	1	3	7 10

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Parque	8	10	12	3	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	3 10	4 38
Almagro	8 15	10 15	12 15	3 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	3 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	3 25	4 55
Floresta	8 30x	10 30	12 30x	3 30x	5 x
San Martin	8 45	10 45	12 45	3 45	5 15
Moron	9	11	1		5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20		5 50x
Moreno	9 30	11 30x	1 30x		6
Gral Rodriguez	10		2		
Lujan	10 30x		2 30		
Olivera	11		3		
Mercedes	11 30		3 30x		
Mercedes	12		4		
Freire	1		5		
Gorostiaga	1 30x		5 30		
Chivilcoy	2		6		

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Chivilcoy		1			
Gorostiaga		1 30x			
Freire		2			
Mercedes		3			
Mercedes		3 30x			
Olivera		4			
Lujan		4 30			
G. Rodriguez		5			
Moreno	7 30	5 30	11 30x	1 30x	
Merlo	7 40	5 50x	11 40	1 40	
Moron	8	6 5	12	2	4 30
San Martin	8 15	6 20	12 15	2 15	4 45
Floresta	8 30	6 35	12 30x	2 30x	5
Flores	8 35	6 40	12 35	2 35	5 5
Caballito	8 40	6 45	12 40	2 40	5 10
Almagro	8 45	6 50	12 45	2 45	5 15
11 de Setiembre	8 50	7	12 50	2 50	5 20
Parque	9	7 15	1	3	5 30

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro.

La administracion.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de esta calera, dejando una fuerza hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace saber á los consumidores que se entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiendo peso y medida.

Para informes y pedidos—

RUBIO Y FOLEY, Calle 25 de Mayo Num. 12.

Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

En este hotel se encontrarán cuartos amueblados y salones particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa.

Se halla situado á cuadra y media de la plaza.

Las personas que deseen ir á pasar, ó á tomar campo, tendrán allí toda clase de comodidades, á precios módicos.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, trajes de casimir trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

D. Parodi.

A LOS INVALIDOS DE LA REPÚBLICA

Hallándose terminada una parte del Hospicio de Invalidos, con capacidad como para contener de treinta á cuarenta personas, se previene á los que quieran habitarlo que pueden ocurrir á la Secretaría de la Asociacion Protectora de los Invalidos, calle del Perú num. 152, donde se les dará la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de su alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieran por ser preferidos otros mas necesitados.

José C. Paz.

Presidente.

Juan Carlos Belgrano.

Pro-Secretario.